



ACUERDO 011
(10 de octubre de 2023)

***"Por el cual se adopta el Modelo de Autoevaluación Institucional de la
Fundación Universitaria de Popayán"***

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69 garantiza la autonomía universitaria y por ende la facultad de las universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, mandato que ha sido desarrollado mediante la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia.
- b. Que el Ministerio de Educación Nacional definió la calidad como el conjunto de atributos articulados, independientes, dinámicos, construidos por la comunidad académica como referentes y que responden a las demandas sociales, culturales y ambientales, manteniendo el respeto por la diversidad y la autonomía de las instituciones de Educación Superior, estableciendo que la Autoevaluación Institucional es una tarea permanente de las Instituciones de Educación Superior y hará parte del proceso de Acreditación.
- c. Que mediante el Decreto 1330 del 2019, el Ministerio de Educación Nacional estableció que las instituciones deberán demostrar la existencia, divulgación, e implementación de políticas institucionales que promuevan la autoevaluación, la autorregulación, y el mejoramiento de acuerdo con su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional, para generar una corresponsabilidad de toda la comunidad académica en el mejoramiento continuo.
- d. Que el Consejo Nacional de Educación Superior - CESU, actualizó el modelo de acreditación en alta calidad a partir de nuevos lineamientos y guías que permiten el acompañamiento en los procesos de autoevaluación y su aplicación en la evaluación para el reconocimiento de la acreditación en alta calidad de programas académicos de pregrados, postgrados y de las instituciones de educación superior.
- e. Que la Fundación Universitaria de Popayán, a través del desarrollo de sus actividades académicas en pro del mejoramiento continuo, y acorde a la normatividad vigente estipulada por el Ministerio de Educación Nacional en materia de Registro de Calificado y Acreditación de Alta Calidad para programas e instituciones, considera necesaria la adopción del Modelo de Autoevaluación Institucional, el cual le permitirá trazar los lineamientos para el fortalecimiento de la cultura del mejoramiento continuo en la Institución y así lograr la excelencia académica enmarcado en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.
- f. Que la Fundación Universitaria de Popayán es una Institución de educación superior de carácter autónomo, por lo cual le es potestativo reglamentar todas las actividades que tengan una incidencia en asuntos de orden administrativo, académico, financiero y disciplinario.



- g. Que, el Consejo Académico en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, en sesión ordinaria realizada el 21 de septiembre de 2023, previo proceso de revisión de la propuesta sobre el Modelo de Autoevaluación Institucional, el cual encontró ajustado a los criterios y a la normativa vigente, generó el aval para que fuese presentado ante el Consejo Superior.
- h. Que el Consejo Superior, en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias que le son propias, en sesión ordinaria del día 10 de octubre del año 2023, analizó la propuesta y generó su aprobación del Modelo de Autoevaluación Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Modelo de Autoevaluación Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán, documento que se anexa al presente acuerdo como parte integral del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Facultar al Rector para que expida los actos necesarios con el fin de implementar metodológicamente el Modelo de Autoevaluación Institucional.

ARTÍCULO TERCERO: Corresponde a la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, la coordinación general del Modelo de Autoevaluación Institucional, el cual deberá ser implementado por las diferentes áreas estratégicas, administrativas y académicas.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en sede de la Fundación Universitaria de Popayán, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023).


P. DAÑILO MANZIELLER DÍAZ CARMONA
Presidente Ad Hoc Consejo Superior


L. ÁNGELA ORDONEZ RUIZ
Secretaria General



FUNDACIÓN
UNIVERSITARIA
DE POPAYÁN

Modelo de Autoevaluación Institucional 2023

Fundación Universitaria de Popayán
Popayán 2023



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Asamblea General

Monseñor Arz. Omar Alberto Sánchez Cubillos- Presidente Asamblea General
Padre Diego Jaramillo Cuartas- Presidente OMD
Padre Harold Castilla Devoz- Rector General Uniminuto
Ing. Orlando Casas Santacruz
Dra. Socorro Arboleda C.
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez
Padre Germán José Gándara Ricardo
Dra. María Cristina Trujillo
Padre Germán Gándara Ricardo

Consejo Superior

Padre Harold Castilla Devoz- Presidente del Consejo Superior
Padre Danilo Manziller Díaz Carmona- Rector
Dra. María Cecilia Vivas de Velasco- MCS
Ing. Víctor Manuel Martínez Martínez- MCS
José Fernando Ruiz López- Representante de Docentes
Daniela Rojas Bonilla- Representante de Estudiantes
Dr. Fernando Solís Escobar- Vicerrector Administrativo y Financiero
Ing. Maryem Rocío Ibarra- Vicerrector Académico

Directivos

Padre Danilo Manziller Díaz Carmona- Rector
Abg. Luz Ángela Ordóñez Ruiz- Secretaria General
Ing. Maryem Rocio Ibarra – Vicerrectora Académica
Dr. Fernando Solís Escobar- Vicerrector Administrativo y Financiero

Aseguramiento de la Calidad

Adm. Luisa Marcela Toro Medina – Coordinadora de Autoevaluación
Adm. Yaqueline Rivera López – Coordinadora Registro Calificado



COMITÉ DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- Factor 1. Rector
- Factor 2. Director de Planeación
- Factor 3. Vicerrector Administrativo y Financiero
- Factor 4. Coordinador de Autoevaluación
- Factor 5. Vicerrectoría Académica
- Factor 6. Director Sistema de Investigación
- Factor 7. Director de Extensión y Proyección Social
- Factor 8. Director ORI
- Factor 9. Director Bienestar Institucional
- Factor 10. Director de Docencia
- Factor 11. Representante de los Decanos
- Factor 12. Director de Egresados
- Representante de Docentes
- Representante de Egresados
- Representante de Estudiantes

Elaboró y compiló

Adm. Luisa Marcela Toro Medina- Coordinadora de Autoevaluación Institucional

Fundación Universitaria de Popayán

Sede Claustro San José Calle 5 No. 8-58
Popayán / Cauca / Colombia
PBX +57 (2) 8320225- 8320226- 8320207 / Telefax 8244140
Rectoría | rectoria@fup.edu.co
Mayo 2023

© Reservados todos los derechos a la Fundación Universitaria de Popayán. Prohibida la reproducción parcial de este documento, en cualquier medio, incluido electrónico, sin autorización previa y por escrito de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad FUP.



Tabla de Contenido

Índice de Gráficos	7
INTRODUCCIÓN	8
1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CALIDAD	10
1.1 Conceptos.....	10
1.1.1 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad	10
1.1.2 Concepto de Autoevaluación	14
1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado.....	15
1.1.4 Alta calidad: acreditación	15
1.1.5 Lineamientos generales para la Autoevaluación	16
1.1.6 Orientaciones generales de Acreditación	17
1.1.7 Factores objeto de Autoevaluación en la Institución	18
2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN	21
2.1. Objetivos del proceso de Autoevaluación	21
2.1.1. Objetivo general.....	21
2.1.2. Objetivos Específicos	21
3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN	23
.....	23
3.1. Comités Directivos:	24
3.1.1 Comité Autoevaluación Institucional	24
3.1.2 Grupos de apoyo	24
3.1.3 Grupos poblacionales.....	25
4.1 Fase 1 – Alistamiento.....	26
4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación de la Institución	27
4.1.2. Cronograma de trabajo.....	27
4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica	27
4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación.....	27
4.2 Fase 2 – Ponderación.....	28
4.2.1 Criterios de Ponderación:	28
Fuente: Metodología para la valoración de factores y características CNA 2021	29
4.3 Fase 3- Información y Documentación	30
4.3.1 Fuentes de información	30
4.4.2. Análisis de la información documental y no documental	33



4.5 Fase 4- Calificación y Valoración.....	34
4.5.1 Calificación y emisión de juicios de calidad.....	34
4.5.2 Valoración.....	35
4.6 Fase 5- Informe y plan de Mejora.....	37
4.6.1 Elaboración de informe.....	38
4.6.2 Contenido del Informe.....	38
4.6.3. Plan de mejora.....	40
4.7 Fase 6. Seguimiento al Plan de mejora.....	43
CARACTERÍSTICA 1. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN.....	45
CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL O LO QUE HAGA SUS VECES.....	46
CARACTERÍSTICA 3. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD.	47
CARACTERÍSTICA 4. BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.	50
CARACTERÍSTICA 5. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS.....	50
CARACTERÍSTICA 6. RENDICIÓN DE CUENTAS.....	51
CARACTERÍSTICA 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.....	54
CARACTERÍSTICA 8. PROCESOS DE COMUNICACIÓN.....	55
CARACTERÍSTICA 9. CAPACIDAD DE GESTIÓN.....	57
CARACTERÍSTICA 10. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.....	57
CARACTERÍSTICA 11. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.....	59
CARACTERÍSTICA 12. RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA.....	61
CARACTERÍSTICA 13. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN.....	64
CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN.....	65
CARACTERÍSTICA 15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.	66
CARACTERÍSTICA 16. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.....	67
CARACTERÍSTICA 17. COMPONENTES FORMATIVOS.....	69
CARACTERÍSTICA 18. COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y DE EVALUACIÓN.....	69
CARACTERÍSTICA 19. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL.	70
CARACTERÍSTICA 20. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	71
CARACTERÍSTICA 21. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.....	74



CARACTERÍSTICA 22. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN.....	75
CARACTERÍSTICA 23. INSTITUCIÓN Y ENTORNO.....	79
CARACTERÍSTICA 24. IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.....	80
CARACTERÍSTICA 25. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.....	83
CARACTERÍSTICA 26. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.....	84
CARACTERÍSTICA 27. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL.....	87
CARACTERÍSTICA 28. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.....	90
CARACTERÍSTICA 29. PLANTA PROFESORAL.....	90
CARACTERÍSTICA 30. TRAYECTORIA PROFESORAL.....	92
CARACTERÍSTICA 31. DESARROLLO PROFESORAL.....	93
CARACTERÍSTICA 32. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES.....	94
CARACTERÍSTICA 33. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.....	97
CARACTERÍSTICA 34. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.....	98
CARACTERÍSTICA 35. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES.....	99
CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.....	102
CARACTERÍSTICA 37. EGRESADOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS.....	103
CARACTERÍSTICA 38. RELACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA INSTITUCIÓN.....	104
5. BIBLIOGRAFIA.....	105



Índice de Imágenes

<i>Imagen 1 Etapas de aseguramiento de la Educación Superior.....</i>	<i>12</i>
<i>Imagen 2 Dinámica de evaluación de los factores identificados para el proceso de autoevaluación</i>	<i>19</i>
<i>Imagen 3 Factores institucionales.....</i>	<i>20</i>
<i>Imagen 4 Actores del proceso de Autoevaluación</i>	<i>32</i>

Índice de Tablas

<i>Tabla 1 Criterios de Ponderación.....</i>	<i>29</i>
<i>Tabla 2 Escala de Valoración</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 3 Criterios de Valoración.....</i>	<i>36</i>
<i>Tabla 4 Relación entre las características del modelo de autoevaluación, y las características del plan de mejoramiento.</i>	<i>41</i>
<i>Tabla 5 Ejemplo redacción Oportunidades de mejora</i>	<i>42</i>

Índice de Gráficos

<i>Gráfico 1 Estructura Modelo de Autoevaluación _____</i>	<i>9</i>
<i>Gráfico 2 Estructura Mejoramiento Continuo FUP _____</i>	<i>22</i>
<i>Gráfico 3 Estructura que soporta el proceso de Autoevaluación _____</i>	<i>23</i>
<i>Gráfico 4 Proceso Metodológico de Autoevaluación _____</i>	<i>26</i>



INTRODUCCIÓN

En la educación superior la autoevaluación debe ser una práctica permanente, la cual posibilita una mirada crítica a la forma como las Instituciones de Educación Superior asumen el desarrollo de todos los procesos, con el fin de hacer un seguimiento sistemático al cumplimiento de los objetivos misionales, por tanto, los procesos de autoevaluación, debe ser el resultado de un trabajo participativo que vincule a toda la comunidad académica y grupos de interés, constituyéndose así en un proceso con fines de mejoramiento continuo garantizando el compromiso con la alta calidad de la institución y de los programas académicos.

Los principios generales consagrados en los Estatutos Generales de la Fundación evidencian un compromiso con el proceso de autoevaluación, autorregulación y mejora continua al afirmar en el numeral 2 “La Fundación examinará y ajustará permanentemente sus programas de formación, investigación y servicios, para asegurar sus propósitos y adecuarlos al progreso de la ciencia”.

Siendo así, el Proyecto Educativo Institucional que tiene como finalidad formular políticas, planes, programas y proyectos que le permitan a la Institución orientar la planeación, administración y evaluación de las funciones sustantivas de la educación superior, y que se constituyan en referentes fundamentales para la toma de decisiones organizacionales en cumplimiento de su misión, sus principios y sus objetivos. De acuerdo con el modelo planteado por la Fundación Universitaria de Popayán, la autoevaluación se concibe como un proceso formativo que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Asimismo, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso permanente que permite recolectar, analizar, valorar y ofrecer información útil para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de los programas y la institución en su conjunto. De tal modo, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia y la calidad.

En consonancia, el proceso de autoevaluación se convierte en una herramienta estratégica de calidad que permite el ejercicio de autorregulación autocontrol y autogestión, articulación y mejoramiento permanente de los procesos académicos y administrativos, al mismo tiempo que posibilita y muestra los caminos para el mejoramiento Institucional y en el mismo sentido, constituye una oportunidad propicia para la reflexión alrededor de la calidad de los programas como de la Institución, por parte de todos los actores, generando una dinámica que se ajusta a las realidades y vivencias del quehacer académico.

Por tanto, el presente documento plantea los diferentes conceptos que giran en torno al ejercicio de autoevaluación, al proceso y sus fases de ejecución, la estructura organizativa, los diferentes actores involucrados, y finalmente, las matrices de autoevaluación basadas en los lineamientos de acreditación institucional y de programas del CNA 2021 compuestos por los doce factores, con sus respectivas características, aspectos a evaluar.

El Modelo de Autoevaluación Institucional con fines de autorregulación y acreditación está conformado por los siguientes elementos:

1. Fundamentos Normativos y conceptuales de la autoevaluación y del modelo mismo.
2. Una estructura administrativa dinamizada por todos los actores que participan dentro del proceso de Autoevaluación y que contribuyen a su desarrollo.
3. La descripción metodológica y operativas para aplicar y desarrollar el proceso de Autoevaluación con éxito.



Gráfico 1 Estructura Modelo de Autoevaluación

FUNDAMENTOS NORMATIVOS Y CONCEPTUALES DE LA AUTOEVALUACIÓN

1. MARCO CONCEPTUAL DE LA CALIDAD

El presente capítulo hace referencia a la reglamentación coexistente en el desarrollo del proceso de autoevaluación, donde se definen los conceptos y el enfoque de la autoevaluación teniendo en cuenta los lineamientos que traza el Proyecto Educativo Institucional de la Fundación Universitaria de Popayán.

1.1 Conceptos

1.1.1 Concepto de Sistema de Aseguramiento de la Calidad

El Sistema de Aseguramiento de Calidad de la Educación Superior está diseñado para que las Instituciones de Educación Superior-IES- rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.¹

Se considera que el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior adquiere fortaleza y encuentra su base fundamental en los procesos de autoevaluación que las mismas instituciones de educación superior efectúan; continúa con la evaluación que se realiza desde el plano institucional y con la verificación de las condiciones de calidad para obtener registro calificado; y avanza con el proceso de acreditación de programas y la acreditación institucional que se lidera desde las mismas instituciones que voluntariamente se acogen a ella.

La política de calidad gira en torno a cuatro estrategias fundamentales: consolidación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en todos sus niveles, implementación de programas para el fomento de competencias, desarrollo profesional de los docentes y directivos, y fomento de la investigación. Estas estrategias buscan el fortalecimiento de las instituciones educativas, para que sean espacios donde todos puedan aprender, desarrollar competencias y convivir pacíficamente.

En cuanto a la consolidación del Sistema de Aseguramiento de Calidad de la educación superior, podemos decir que sus principales objetivos van orientados a que las instituciones de educación superior rindan cuentas ante la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que prestan, provean información confiable a los usuarios del servicio educativo y se propicie

¹ Visible en : https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1



el auto examen permanente de instituciones y programas académicos en el contexto de una cultura de la evaluación.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior está conformado por tres componentes relacionados entre sí: información, evaluación y fomento.

La información, es suministrada a través de cuatro sistemas de información que apoyan la formulación de la oferta, los procesos de evaluación, los planes de mejoramiento, los programas de fomento y la definición de políticas. El primero es el Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SNIES), el cual ofrece datos confiables sobre las instituciones de educación superior en Colombia y los programas que ofrecen. El segundo es el Observatorio Laboral para la Educación, que ofrece un seguimiento permanente de los graduados de la Educación Superior en Colombia. Reúne una variedad de datos para interpretar las relaciones entre el mundo de la educación superior y el mundo laboral. Ha sido concebido para orientar, de manera más acertada, políticas de educación pertinencia y mejoramiento de la calidad de los programas y decisiones de los estudiantes frente a los estudios a seguir. El tercero es el Sistema de Información para el Aseguramiento de la Calidad (SACES), el cual contiene información para el proceso de Registro Calificado de programas académicos y, por último, está el Sistema de Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior (SPADIES), que permite el seguimiento a cada estudiante para calcular el riesgo de la deserción y prevenirlo. Esta información sirve como insumo para la evaluación y otorgamiento de los registros calificados y certificados de acreditación de calidad de todas las instituciones del sector.

La evaluación es llevada a cabo con la colaboración de pares académicos y organismos asesores y de apoyo, el Sistema evalúa instituciones y programas en el momento de su creación, para obtener o actualizar el Registro Calificado; periódicamente durante su funcionamiento, y por solicitud de las instituciones cuando buscan la Acreditación de Alta Calidad, esta última, se ha convertido en una herramienta de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo de programas e instituciones, así como el punto de partida para afianzar la autonomía universitaria, garantiza a la sociedad que los programas académicos y las instituciones de educación superior acreditadas cumplen altos requisitos de calidad y realizan los propósitos y objetivos que han declarado tener y apunta al reconocimiento de la excelencia global de la institución a través del desempeño de grandes áreas de desarrollo institucional.

En Colombia, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior contempla dos etapas, como se indica en la Figura 2

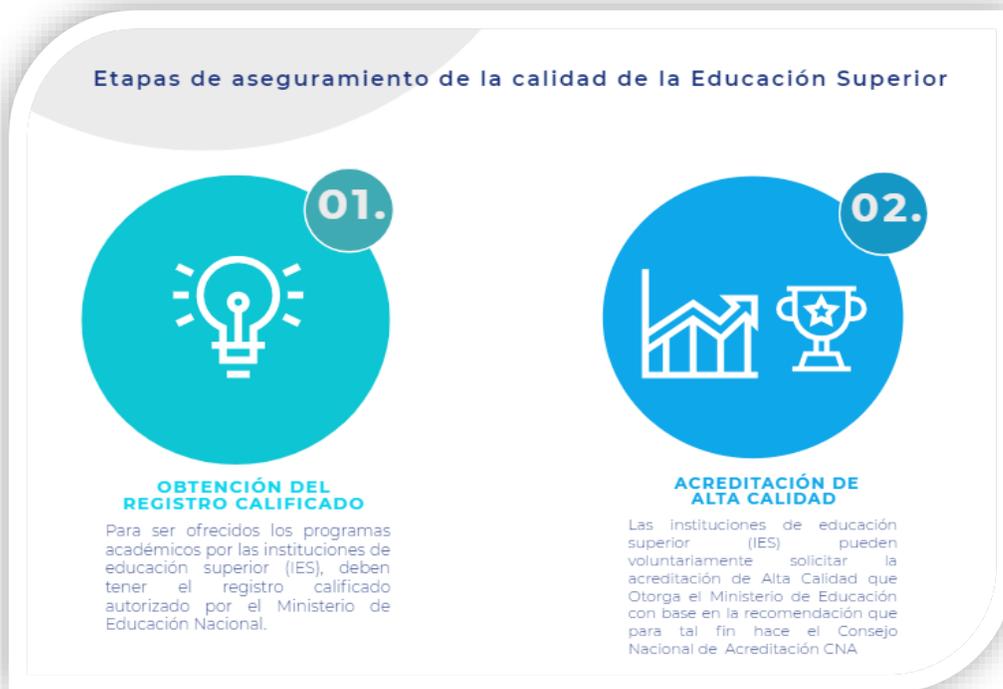


Imagen 1 Etapas de aseguramiento de la Educación Superior

Fuente: Adaptado del CNA

Etapa 1: La primera es la que requieren los programas académicos para ser ofrecidos por las IES con el registro calificado autorizado por el Ministerio de Educación Nacional con fundamento en la evaluación de pares académicos y en el concepto de la Comisión Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES. Este registro es obligatorio y se otorga como un prerrequisito para poder operar, garantizando así a la comunidad las condiciones mínimas de calidad que un programa académico debe tener para poder funcionar en el sistema de educación superior.



Etapa 2: En la segunda etapa, las IES pueden voluntariamente solicitar la Acreditación de Alta Calidad que otorga el Ministerio de Educación con base en la recomendación que para tal fin hace el Consejo Nacional de Acreditación. Esta acreditación de alta calidad actualmente se otorga tanto en el caso de programas de pregrado (acreditación de programas), como en el caso de instituciones de educación superior (acreditación institucional).

La Cultura de la Calidad y el Sistema de Aseguramiento de la calidad en la Fundación Universitaria de Popayán

Entendida la cultura como “las características distintivas de los grupos humanos y que comprenden los modos de vida y su interacción con el entorno” (CESU, 2020) y la alta calidad como:

Las características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo correspondiente al carácter del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación, los logros alcanzados y los impactos generados (CESU, 2020).

La Fundación Universitaria de Popayán asume la cultura de la calidad como la sumatoria de rasgos distintivos de la institución que caracterizan los postulados, procesos, capacidades, estrategias, actividades, instrumentos, métodos y recursos en procura de buenas prácticas académicas, administrativas y de bienestar en el cumplimiento de nuestras labores misionales y en concordancia con nuestra naturaleza jurídica, identidad y tipología institucional.

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad para la Fundación Universitaria de Popayán es el conjunto acciones que interactúan para promover, gestionar y mejorar permanentemente la calidad en la institución y en los programas académicos, considerado también como una herramienta que permite apoyarse en datos y resultados para una correcta planeación, para el desarrollo y seguimiento de las acciones propias de los fines misionales de la Institución por medio de la prestación de un servicio de educación con altos estándares de calidad y que busca la mejora en satisfacción de los usuarios.

El Sistema de Aseguramiento de la Calidad FUP tiene unos componentes constitutivos entre los que se destacan la autoevaluación y autorregulación como base de evaluación y seguimiento con miras al mejoramiento de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de proyección social de los programas académicos.

Objetivos del sistema interno de aseguramiento de la calidad

Los objetivos del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en la Fundación acogen los lineamientos establecidos en el Artículo 2.5.3.2.3.1.4. del Decreto 1330 de 2019. La dirección de Aseguramiento diseñará estrategias y metodologías para alcanzar los objetivos propuestos a continuación:

1. Diseñar y ofrecer los lineamientos metodológicos para llevar a cabo los procesos de creación, renovación, modificación y/o supresión, autoevaluación y acreditación de programas académicos e Institucional.
2. Promover el fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita el seguimiento y análisis permanente del comportamiento de los procesos organizacionales como base fundamental para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.
3. Gestionar la complementariedad de los sistemas de calidad con miras al fortalecimiento de la cultura de autoevaluación y autorregulación como contribución a los procesos de acreditación siendo esta un elemento integral del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Fundación Universitaria de Popayán.
4. Consolidar un Sistema de Información Integral para la generación y alimentación de los indicadores del sistema que dan soporte a los procesos de calidad, autoevaluación y registro calificado para la toma de decisiones.

1.1.2 Concepto de Autoevaluación

Es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta. (CNA, 2021)

La Fundación Universitaria de Popayán concibe la autoevaluación según el modelo planteado en la Institución, como un proceso reflexivo, que permite verificar y contrastar los principios y propósitos misionales y el cumplimiento de sus funciones sustantivas. Por tanto, la autoevaluación debe ser entendida como un proceso de carácter permanente, participativo y reflexivo mediante el cual se establecen fortalezas y debilidades tanto de los programas

académicos y como de la institución² ; recolectando, analizando, valorando y ofreciendo información útil, para la toma de decisiones en aras del mejoramiento continuo de la institución en su conjunto. Así, la autoevaluación permite el mejoramiento continuo con miras a la calidad, dando respuesta a las dinámicas de la educación superior, que tiene como imperativos la pertinencia, la calidad y la internacionalización.³

Lo anterior pone en contexto la posibilidad de corregir, de rectificar y de hacer mejor lo que se viene haciendo bien, lo que representa para la Fundación Universitaria de Popayán, una opción imperativa dentro del propósito de la búsqueda permanente de la excelencia como componente básico de la cultura organizacional.

1.1.3 Condiciones de calidad: Registro calificado

Las condiciones de calidad en este apartado, son entendidas como aquellos indicadores de desempeño que deberían ser alcanzados para legitimar la oferta y desarrollo de un programa académico. En este sentido, se convierten en la base para garantizar a la sociedad que un determinado programa tiene los requisitos y condiciones que las comunidades: académica, profesional y disciplinar, han establecido como propios.

Con la promulgación de la Ley 1188 del 2008 y sus decretos reglamentarios, tomando en particular el Decreto 1330 de 2019, el Ministerio de Educación Nacional estableció el cumplimiento de requisitos para el proceso de obtención y renovación de Registro Calificado, hecho que garantiza el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, tanto para los programas de pregrado como de posgrado. Todos los programas académicos sin excepción tienen el compromiso obligatorio de garantizar las condiciones de calidad. Del cumplimiento o no cumplimiento de las condiciones de calidad, depende la aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional para ofrecer y desarrollar un programa.

1.1.4 Alta calidad: acreditación

La alta calidad hace referencia a la síntesis de características que permiten reconocer un programa académico o una institución y hacer un juicio, en el marco del mejoramiento continuo y de su diversidad, sobre su capacidad de transformación, dada por la proximidad entre el óptimo

correspondiente al nivel de formación del programa académico o a la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de la institución, y el modo en que presta el servicio público de educación superior, los logros alcanzados y los impactos generados. (22 Literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 del Acuerdo 02 de 2020 del CESU.)

² Visible en: www.ucn.edu.co/autoevaluacion/Paginas/que-es-la-autoevaluacion.aspx

³ Fundación Universitaria de Popayán, *Proyecto Educativo Institucional*, 2019, p.37



Partiendo del criterio de la búsqueda de la excelencia, la autoevaluación responde al propósito de hacer efectivo el mejoramiento continuo; por lo tanto, los resultados de la autoevaluación retroalimentan la institución para la toma de decisiones que permiten permanentemente la calidad académica.

En Colombia, el CNA, es el organismo encargado de liderar este proceso. En la Ley 30 de 1992 se crea el Sistema Nacional de Acreditación (art.53) como un sistema de evaluación y como un instrumento de fomento de calidad de la educación superior, a través del cual las instituciones rinden cuentas a la sociedad y al Estado sobre el servicio público de la educación que ofrecen, se da fe pública de la calidad, la idoneidad y la solidez de los programas de educación superior, se garantiza la confiabilidad de la información que presentan a los usuarios del servicio educativo, a partir de la promoción de la autoevaluación permanente que les permita a las instituciones la verificación de sus condiciones.

Dado que la autoevaluación es una práctica institucional que se desprende del ejercicio de la autonomía universitaria, la Fundación Universitaria de Popayán mantiene como una de sus preocupaciones permanentes lograr que la autoevaluación sea una actitud y una práctica que caracterice la cultura institucional y, por lo tanto, esté presente en el actuar cotidiano de todos sus estamentos.

1.1.5 Lineamientos generales para la Autoevaluación

Desde el Ministerio de Educación Nacional a través de la política de calidad se ha definido como objetivo fundamental velar por la consolidación de las culturas de autorregulación que favorezcan y garanticen el continuo mejoramiento de las Instituciones de Educación Superior, de los medios y procesos empleados para el desarrollo de sus funciones misionales y de las condiciones de la Prestación del Servicio Público de Educación Superior, siendo la autoevaluación una tarea permanente, que sirve como base para el proceso de acreditación de alta calidad y que desempeña un papel fundamental por cuanto permite la participación activa de todos los actores de la comunidad académica en la identificación de aciertos, desaciertos y oportunidades de mejoramiento de las instituciones y sus programas académicos.

Por consiguiente, tal como lo identifica el CNA: La Autoevaluación, es el conjunto de mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo, y las medidas para el mejoramiento continuo. Esta cultura busca garantizar que la oferta y desarrollo de programas académicos se realice en condiciones de calidad y que las instituciones rindan cuentas ante la comunidad, la sociedad y el Estado sobre el servicio educativo que presta.

En ese sentido, la Fundación Universitaria de Popayán se acoge a los lineamientos y demás disposiciones dadas desde los diferentes entes del gobierno que regulan la educación superior en Colombia, y desde su propia normativa, en coherencia con su Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Desarrollo Institucional.

Así mismo, tal como lo expresa en su misión, el propósito fundamental de la Institución es la formación integral de personas comprometidas con el desarrollo sostenible de la región y del país, fundamentada en valores y principios que guían todas las acciones institucionales propiciando el cumplimiento de metas que favorezcan el crecimiento y mejoramiento continuo de las funciones sustantivas de la educación superior. Los propósitos garantizan la continuidad del Proyecto Educativo Institucional y su aplicabilidad en todas las decisiones relacionadas con el funcionamiento, actualización y mejoramiento de los procesos que se generan al interior de las dinámicas institucionales, comprometiendo a todos los estamentos a través de planes y programas de trabajo diversos, pero coordinados e integrados con la Misión y la Visión Institucional. Para el caso de los programas académicos, se refiere a Proyectos Educativos de Programa (PEP), los cuales se desarrollan en sintonía con el Institucional.

1.1.6 Orientaciones generales de Acreditación

La Fundación Universitaria de Popayán acoge los lineamientos definidos por el CNA para la autoevaluación con fines de acreditación, en correspondencia con su compromiso con el mejoramiento continuo y la búsqueda de la excelencia académica.

En ese contexto, en palabras del CNA: *“un programa académico tiene alta calidad en la medida en que haga efectivo su concepto, en la medida en que se aproxime al ideal que le corresponde tanto en relación con sus aspectos universales como en lo que toca a los que corresponden al tipo de institución al que pertenece y al proyecto específico en que se enmarca y del cual constituye una realización.”*

Por tanto, la Institución presenta una estructura, procesos y unos mecanismos que permitan realizar y hacer seguimiento al ejercicio de autoevaluación de manera permanente, evaluando la pertinencia y eficiencia del quehacer institucional y de los programas, en el marco de un proceso de autorregulación, cuya expresión visible ante la sociedad y el mundo académico es la acreditación temporal y su continua renovación.⁴

De ese modo, la Fundación Universitaria de Popayán concibe y desarrolla la cultura de la autoevaluación institucional con fines de acreditación, así como el proceso metodológico que

⁴ Visible en: Ministerio de Educación Nacional, *Lineamientos de Acreditación de Programas de Pregrado*. Bogotá, D.C., Colombia, enero de 2013.

lo ejecuta, con los respectivos actores al interior del proceso, sus fases y matriz de evaluación y validación, construido en conjunto con el Comité de Autoevaluación Institucional, lo cual tiene como resultado una Estructura de Acreditación para la Fundación Universitaria, diseñada de forma integrada con los doce **factores** definidos por el **CNA** como insumo fundamental para la emisión de los juicios de calidad de los programas académicos de pregrado, (teniendo en cuenta que se contará con un Modelo de autoevaluación ajustado a las particularidades de los programas *no acreditables*), siendo los siguientes:

FACTOR 1: IDENTIDAD INSTITUCIONAL

FACTOR 2: GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA

FACTOR 3: DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL

FACTOR 4: MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN

FACTOR 5: ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS

FACTOR 6: APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO

FACTOR 7: IMPACTO SOCIAL

FACTOR 8: VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

FACTOR 9: BIENESTAR INSTITUCIONAL

FACTOR 10: COMUNIDAD PROFESORES

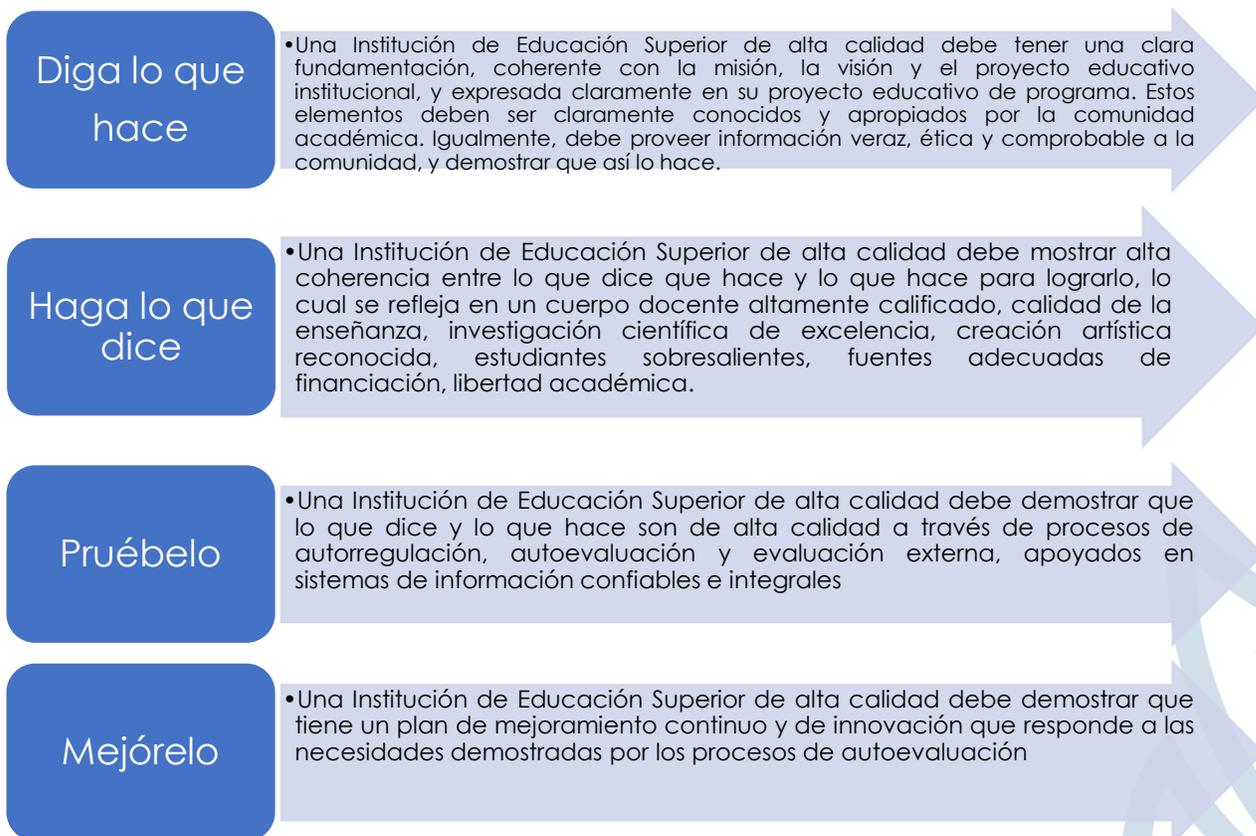
FACTOR 11: COMUNIDAD ESTUDIANTES

FACTOR 12: COMUNIDAD EGRESADOS

Estos 12 grandes ejes denominados factores se agrupan en conjunto 38 características, las cuales, a su vez, se expresan en 113 aspectos a evaluar. Entre tanto, **las características** de calidad son propias de la educación superior y expresan referentes universales y particulares de la calidad, aplicables estas a todo tipo de institución, mientras que **los aspectos a evaluar** permiten desplegar las características, de manera que sean observables y valorables, haciendo perceptible (hasta donde sea posible) el grado de calidad alcanzado.

1.1.7 Factores objeto de Autoevaluación en la Institución

Para el trámite de acreditación, el Consejo Nacional de Acreditación ha identificado los factores correspondientes como pilares para la valoración de las instituciones, los cuales deben ser vistos desde una perspectiva sistémica, ya que ellos se expresan de una manera interdependiente. Los factores definidos en el modelo de acreditación del Consejo Nacional de Acreditación, tanto para programas académicos como para instituciones, son componentes de la alta calidad, y su proceso de evaluación atiende a una lógica que puede agruparse en cuatro dinámicas que son aplicables tanto a programas académicos como a instituciones:



Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Para entender de manera gráfica se presenta de acuerdo con los Lineamientos para la Acreditación 2021, la dinámica de evaluación de los factores identificados para el proceso de autoevaluación:



Imagen 2 Dinámica de evaluación de los factores identificados para el proceso de autoevaluación

Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos MEN 2021

Factores objeto de Autoevaluación a nivel Institucional

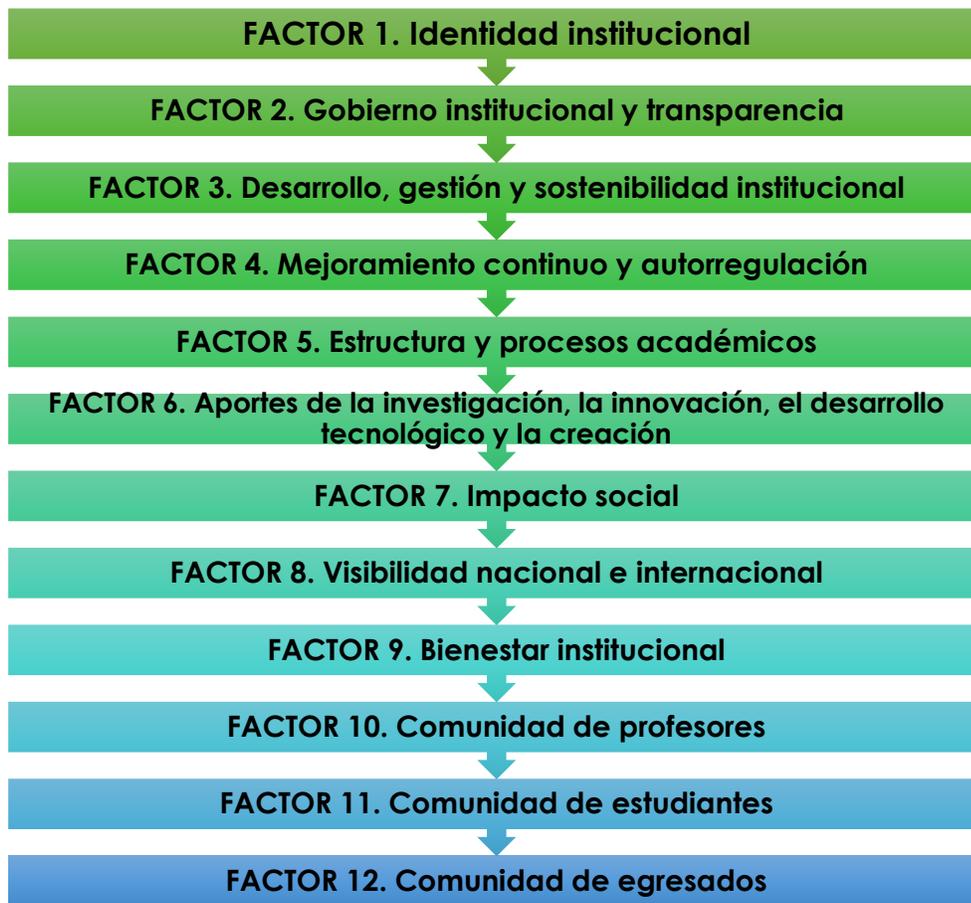


Imagen 3 Factores institucionales objeto de evaluación

2. OBJETO DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

El presente capítulo está diseñado para establecer el proceso de autoevaluación y su desarrollo conforme a los objetivos del mismo, los actores de acuerdo a la estructura orgánica y la manera como se desarrolla el proceso de manera estándar para institución.

Asimismo, es menester de la institución asumir el liderazgo y responsabilidad del proceso, en cabeza de la Dirección institucional, con la revisión y supervisión del comité de autoevaluación institucional; en cuanto a su estructura interna, y en cuanto a la estructura institucional contará con el apoyo conceptual, técnico y demás disposiciones dadas desde Aseguramiento de la Calidad y la Oficina de Autoevaluación.

2.1. Objetivos del proceso de Autoevaluación

2.1.1. Objetivo general

Fortalecer los procesos de valoración crítica, sincera, auto reflexiva y colaborativa del quehacer institucional, acorde con las necesidades de la Institución y de la sociedad, en cumplimiento de los propósitos y fines declarados en su Proyecto Educativo Institucional, de manera que se contribuya a la toma de decisiones y la formulación de planes de mejora que consoliden los procesos institucionales y de los resultados de su proceso educativo, la cultura de la calidad y el mejoramiento continuo.

2.1.2. Objetivos Específicos

1. Consolidar una cultura de la autoevaluación y autorregulación institucional, como elementos que contribuyen a la toma de decisiones en el marco del mejoramiento continuo.
2. Disponer de información confiable para regular a tiempo las estrategias de desarrollo institucional.
3. Identificar fortalezas y debilidades y determinar oportunidades y amenazas.
4. Promover espacios de reflexión sobre el cumplimiento de los fines misionales, teniendo en cuenta los compromisos derivados de la misión, la visión institucional y el plan de desarrollo.

- Mejorar la calidad de las funciones sustantivas de Docencia, Investigación y Proyección Social, permitiendo el logro de una mayor eficiencia y eficacia en la gestión y administración de la Institución.
- Articular los resultados de la autoevaluación con los planes, programas y proyectos, incluidos en el Plan de Desarrollo Institucional.
- Impulsar los procesos de acreditación de alta calidad institucional.

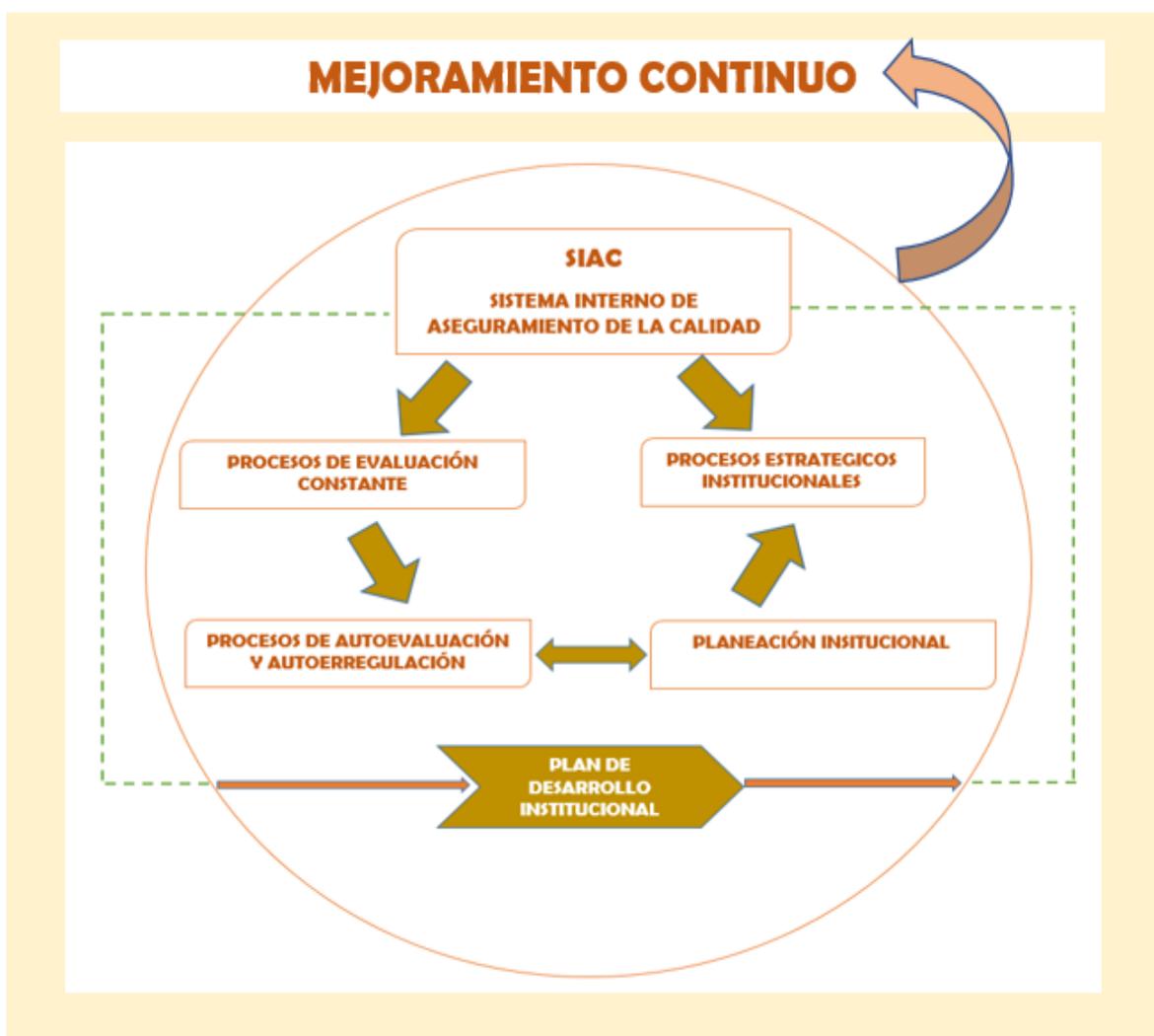


Gráfico 2 Estructura Mejoramiento Continuo FUP

3. ESTRUCTURA QUE SOPORTA LA AUTOEVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYÁN

Para llevar a cabo la autoevaluación y los procesos de mejoramiento de los programas académicos y de la Institución en procura del cumplimiento de los objetivos antes señalados, se contará con una organización que facilite la participación de todos los miembros del programa y de la institución en las diferentes fases del proceso, de los directivos de la institución y de la comunidad externa que involucra el evento.

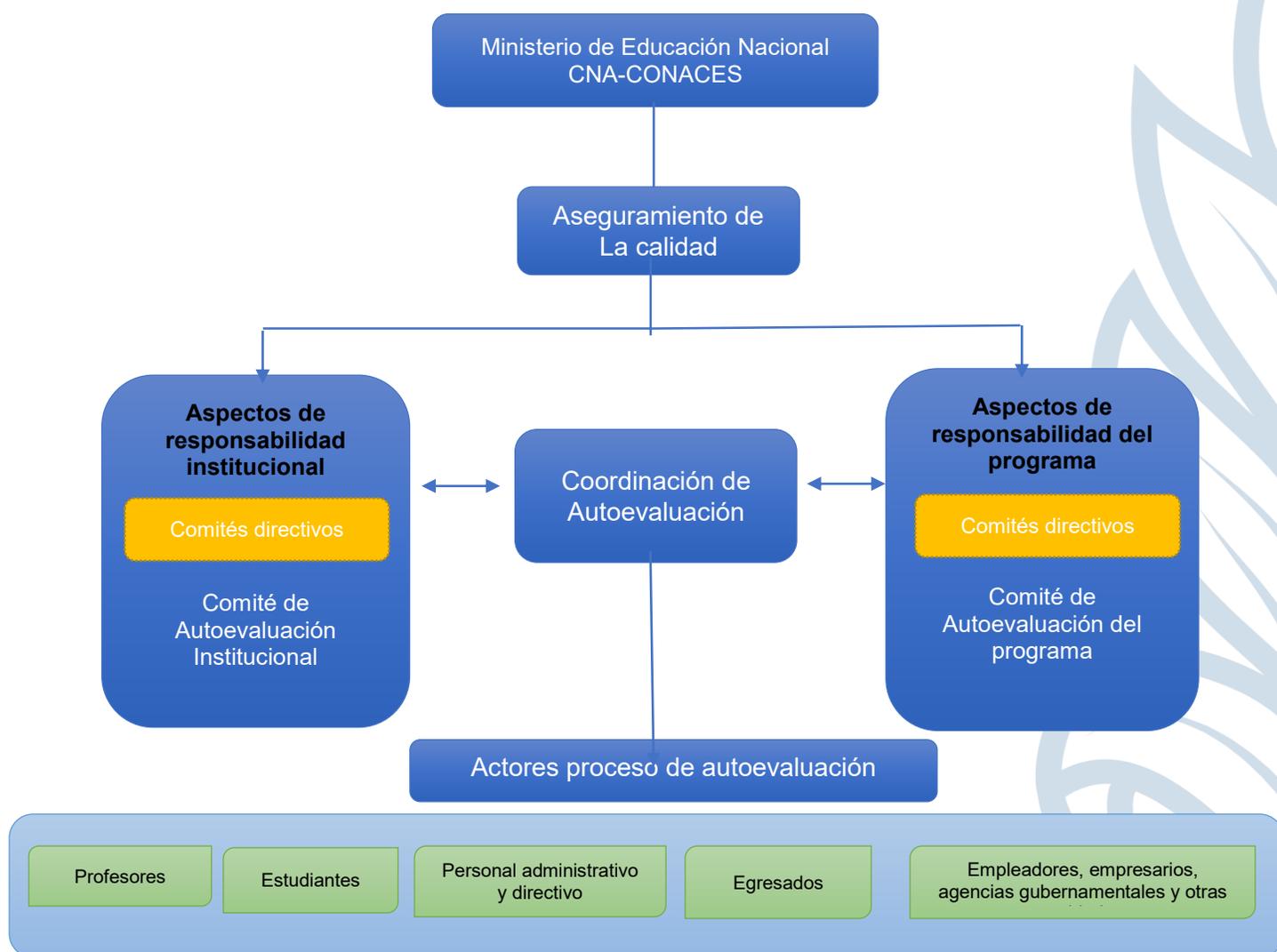


Gráfico 3 Estructura que soporta el proceso de Autoevaluación

3.1. Comités Directivos:

3.1.1 Comité Autoevaluación Institucional

Para garantizar la ejecución de las políticas definidas y el desarrollo del proceso se instaure el Comité de Autoevaluación Institucional mediante Acuerdo 019 de 2018, presidido por la Rectoría de la Institución, quien ha otorgado el apoyo necesario para el cumplimiento de sus objetivos, y cuya función principal consiste en definir los planes y proyectos para el desarrollo de los lineamientos que dictaminen y regulen el ejercicio de autoevaluación, el cual tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Planificar, dirigir, coordinar, organizar y orientar las acciones y actividades propias de los procesos de autoevaluación.
- ✓ Coordinar y orientar los grupos que darán apoyo al proceso de autoevaluación.
- ✓ Definir el enfoque general de las estrategias de autoevaluación y mejoramiento continuo.
- ✓ Definir una metodología y una estrategia para la promoción de procesos de autoevaluación y mejoramiento continuo, involucrando una amplia participación de los diferentes estamentos de la comunidad universitaria.
- ✓ Aprobar los planes y programas específicos de Autoevaluación y de mejoramiento institucional.
- ✓ Presentar al Consejo Académico, al principio de cada año una propuesta de plan de mejoramiento para el año.
- ✓ Emitir los lineamientos de carácter institucional y los inherentes a los programas
- ✓ Planificar y participar en el desarrollo del proceso de autoevaluación Institucional

3.1.2 Grupos de apoyo

Se constituyen grupos de trabajo al interior de la Institución, siendo *el Grupo de Apoyo Institucional*, aquel conformado por los directores de áreas que tienen a su cargo la realización de actividades que soportan el desarrollo académico de la institución. Estos grupos tienen la responsabilidad de proporcionar información y generar acciones que se necesiten no solo para llevar a cabo exitosamente el proceso sino también para cualificar el trabajo de la institución.



3.1.3 Grupos poblacionales

Hace referencia a los grupos con quienes se trabajan aspectos de percepción, a través del diseño e implementación de instrumentos de medición de la misma, como lo son:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Profesores
- ✓ Egresados
- ✓ Directivos
- ✓ Administrativos
- ✓ Entidades gubernamentales
- ✓ Grupos de interés externos: Empleadores, empresarios, agencias gubernamentales y otras

4. PROCESO METODOLÓGICO DE AUTOEVALUACIÓN

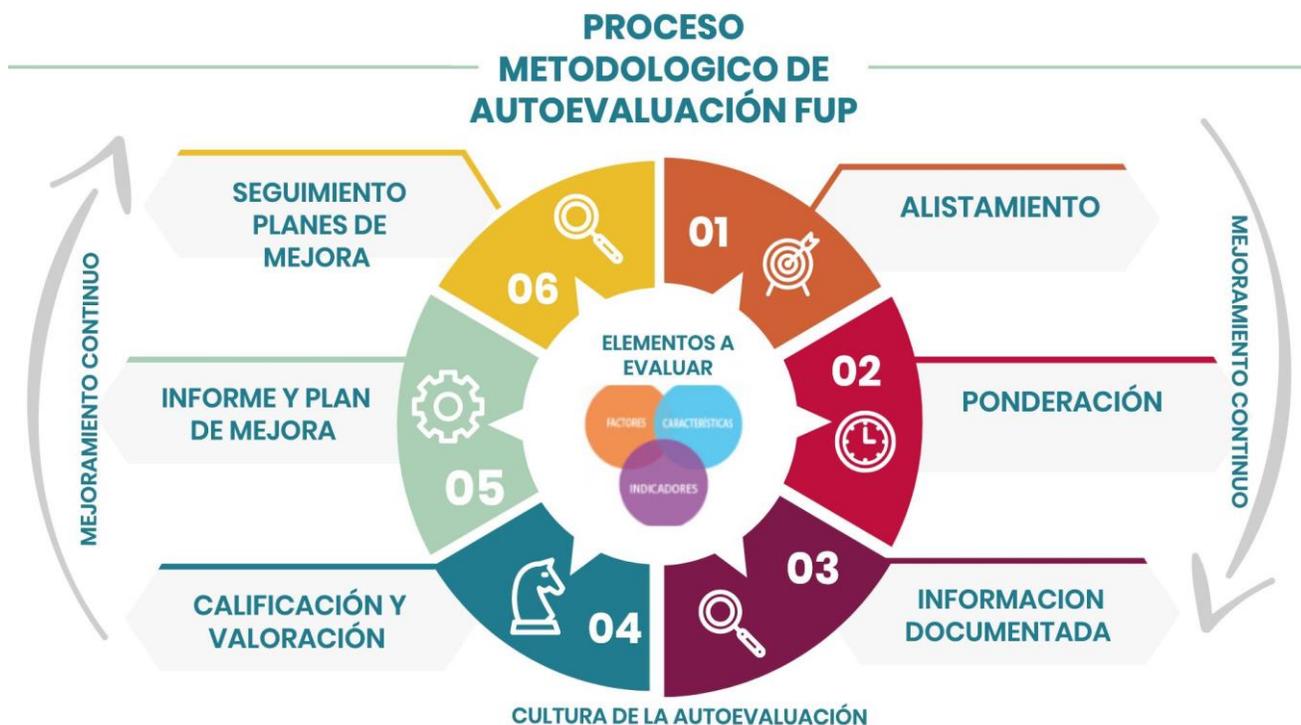


Gráfico 4 Proceso Metodológico de Autoevaluación

Fuente: Elaboración Propia, 2023

El Proceso Metodológico de Autoevaluación comprende la implementación de cinco (5) fases, como se muestra en la imagen, a continuación, se detallan para su mejor comprensión:

4.1 Fase 1 – Alistamiento

A pesar de ser la Autoevaluación un ejercicio permanente, la Fundación Universitaria de Popayán debe prepararse para emprender este proceso, para ello, debemos realizar ejercicios de reflexión y concientización con toda la comunidad académica, ya que en conjunto identifican fortalezas y debilidades con el objetivo de tomar decisiones que contribuyan al mejoramiento continuo. Para el desarrollo de esta fase se debe hacer el desenlace de las siguientes actividades:

4.1.1. Conformación del Comité de Autoevaluación de la Institución

Es de vital importancia que la institución integre el Comité de Autoevaluación, ya que por medio de este estamento se tomarán las decisiones pertinentes para articular las funciones sustantivas y demás procesos académicos y administrativos, de igual manera direccionaran el programa en pro de mejorar y mantener la calidad académica.

4.1.2. Cronograma de trabajo

El comité de Autoevaluación Institucional debe establecer un cronograma de trabajo para el desarrollo del proceso de autoevaluación, teniendo en cuenta todas las fases a ejecutar del mismo.

4.1.3. Sensibilización y capacitación de la comunidad académica

Debido a que el proceso de Autoevaluación es participativo, reflexivo e integral se requiere que toda la comunidad académica conozca el modelo de Autoevaluación desde su filosofía hasta el sistema técnico de operación del proceso metodológico. La interiorización del modelo permite asimilar la filosofía institucional y del programa, genera una reflexión evaluativa de la ejecución de los procesos académicos y administrativos, lo cual conlleva a enfocar el programa e incentivar la participación propositiva de estudiantes, profesores, administrativos, directivos, egresados y sector externo en este proceso.

4.1.5. Adopción del modelo de autoevaluación

El desarrollo de talleres por parte del programa académico es indispensable para la apropiación del modelo, por lo cual se deben implementar estrategias de comunicación para alcanzar una amplia cobertura de información con la comunidad académica.

El programa académico debe comprender la estructura de modelo de autoevaluación dado que este establece los criterios generales y específicos de los procesos académicos y administrativos para el programa de pregrado de una Institución de Educación Superior.

4.2 Fase 2 – Ponderación

Dado que las ponderaciones que se establezcan tienen una clara influencia sobre el resultado final de la autoevaluación, es necesario que la misma sea el producto de la reflexión colectiva del programa académico.⁵

La ponderación de factores y características se realizará a criterio de los participantes del proceso de autoevaluación en la medida en que sea asumida como algo significativo y agregue valor al proceso. Recuérdese que la ponderación hace referencia al reconocimiento diferenciado de la importancia de los diversos factores y características evaluadas y a la asignación de valores relativos dentro del conjunto al que pertenecen. (GUÍA 03 CNA 2021)

El Consejo Nacional de Acreditación propone la ponderación como un elemento discrecional en el proceso de autoevaluación, adoptándose solo en la medida que la misma pueda aportar a la autoevaluación.

Para la Fundación Universitaria de Popayán se ha dispuesto adoptar un único proceso de ponderación para los factores y características de autoevaluación, el cual es aplicable a todos los programas académicos de la Institución, esto con la intención de dar reconocimiento a los factores y características que representan una mayor incidencia en el logro de la calidad.

4.2.1 Criterios de Ponderación:

El ejercicio de ponderación parte de establecer el nivel de importancia de los factores y características que conforman el modelo de Autoevaluación mediante el cual se les atribuyen pesos relativos y porcentuales.

Inicialmente se adopta una escala de 1 a 10 para jerarquizar las características de cada factor al comparar una con otra, siendo 10 el nivel de importancia más alto y 1 el nivel de importancia más bajo. Cabe resaltar que el nivel de importancia alto se refiere a la asignación realizada a las características más relevante y nivel de importancia bajo es la asignación realizada a la característica que tiene un nivel de importancia inferior.

⁵ Guía 3 CNA Autoevaluación de programas académicos y de instituciones 2021

En primer lugar, los factores se clasificaron con criterios cualitativos de la siguiente manera

Tabla 1 Criterios de Ponderación

CRITERIO	SIGNIFICADO
<p>Esencial De 8 a 10</p>	<p>El factor contiene elementos de calidad coherentes con la normatividad legal vigente, sin los cuales se afecta de manera directa la oferta del servicio educativo. Una característica se considera esencial si determina la identidad, la pertinencia y la naturaleza del programa</p>
<p>Necesario De 5 a 7</p>	<p>El factor contiene elementos de calidad coherentes con la normatividad legal vigente, sin los cuales se afecta de una manera indirecta la oferta del servicio. Una característica se considera necesaria si justifica y direcciona el desarrollo del programa.</p>
<p>Complementario De 1 a 4</p>	<p>El factor contiene elementos de calidad incorporados por la normatividad legal vigente o por la expectativa de mejoramiento de la Institución, los cuales optimizan, pero no recientes ni impiden la oferta del servicio. Una característica es complementaria, si determina las condiciones materiales, económicas, logísticas requeridas para el desarrollo del programa académico.</p>

Fuente: Metodología para la valoración de factores y características CNA 2021.

Una vez obtenida la ponderación de las treinta y ocho (38) características con sus respectivas justificaciones, se procede a calcular en términos de valor relativo y porcentual la ponderación de los factores, efectuándose de la siguiente manera: para obtener el peso relativo del factor se debe calcular la media aritmética de las características que componen el factor, posteriormente se debe realizar la sumatoria de las medias aritméticas de cada uno de los factores la cual será igual o inferior a 100; El paso siguiente para obtener la ponderación de los factores en términos porcentuales se debe dividir el valor relativo del factor sobre la sumatoria de la media aritmética de los factores y multiplicarla por cien.

Las decisiones de la institución en materia de ponderación, un proceso que incide tan decisivamente sobre los posibles resultados de la evaluación, deben ser suficientemente justificadas. Por otra parte, al hacer esta ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo. Por tanto, la ponderación o jerarquización de las características y demás elementos del modelo exige partir de una comprensión holística o global de la institución. La ponderación debe ser entendida como una manera de hacer

visible, previa justificación, la especificidad de la institución teniendo en cuenta referentes universales, la misión y el proyecto educativo institucional.⁶

La Institución formulará la ponderación que le corresponde frente a los lineamientos Institucionales, teniendo en cuenta los mismos aspectos que se han mencionado, a partir de esta.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para que la institución lleve a cabo el ejercicio de ponderación.

4.3 Fase 3- Información y Documentación

Es de vital importancia comprender que el sustento del proceso de autoevaluación es la información y documentación recopilada y desarrollada por la institución en una ventana de observación, por lo tanto es indispensable que esta sea coherente con la filosofía institucional, se encuentre debidamente actualizada y sea pertinente y confiable, de lo contrario el proceso de Autoevaluación no evidenciara la gestión que la institución realiza en pro del mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos.

En los casos de renovación de la acreditación, adicionalmente, se debe dar cuenta del cumplimiento del plan de mejoramiento acordado como resultado de la acreditación anterior y, por tanto, esta información hace parte del proceso de autoevaluación. (GUÍA 03 CNA 2021)

4.3.1 Fuentes de información

Para el proceso de autoevaluación, se tienen en cuenta las siguientes fuentes de información, según su origen:

- a) **Documentales:** Permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información relacionada con diversos aspectos de la dinámica institucional, tales como el proyecto educativo institucional y el proyecto educativo del programa; las políticas, las normas y los reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación

y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos constituyen la declaración

⁶ *Ministerio de Educación Nacional, Autoevaluación con Fines de acreditación de Programas de Pregrado, Guía de Procedimiento CNA, 2003*

formal de propósitos, compromisos, normas y líneas de acción institucional; en tal sentido, evidencian la filosofía que inspira y motiva todas las acciones de la comunidad institucional.

Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por sistemas externas, tales como: el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES y OLE, entre otros), el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (GrupLac, CvLac y Publindex), el ICFES (Saber Pro y T&T) y el ICETEX, entre otros. El proceso de autoevaluación exige identificar los documentos claves para responder a cada uno de los aspectos que es necesario evaluar, clasificarlos y analizarlos para extraer de ellos, elementos valiosos para la elaboración de los juicios de cumplimiento y para establecer la coherencia entre lo que la institución y el programa dicen que son y lo que realmente se observa en la práctica.

- b) **Actores de los grupos de interés:** Son los miembros de la comunidad académica y del sector externo, responsables y protagonistas de los hechos que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores representan roles particulares dentro de la institución y el programa académico, por lo que es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios participarán. En la medida en que exista una mayor participación de representantes de la comunidad académica, se producirá un compromiso mayor aumentando el sentido de pertenencia, posibilitando el avance en las metas de la institución, y con los principios de la autoevaluación, para su desarrollo y mejoramiento.

La consulta a la comunidad académica es necesaria para identificar su apreciación acerca del desarrollo de diversos procesos institucionales a partir de sus funciones y papel dentro de la institución. Se presenta a continuación.

Cada institución deberá decidir, según sus circunstancias o complejidad, cuáles son las fuentes más adecuadas para recolectar la información requerida. La sugerencia de múltiples fuentes corresponde a la diversa naturaleza de los aspectos que serán evaluados y a la necesidad de obtener mayor confiabilidad de la información al ser contrastada con más de un origen (documental o actor) y asegurar de esta forma que la información sea consistente, completa y sin sesgos. Para la selección de las fuentes es necesario atender los principios de pertinencia y adecuación. La pertinencia tiene que ver con la identificación de la mejor información para el elemento que se esté analizando; y la adecuación significa contar con los datos suficientes para realizar juicios de cumplimiento rigurosamente argumentados.

Actores y su pertinencia en el proceso de autoevaluación



Docentes: Su compromiso con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como con la internacionalización, se constituye en el núcleo de la calidad de un programa. Este protagonismo le confiere una importancia especial en el proceso de reflexión y análisis, tanto sobre su propio quehacer, como sobre el conjunto de políticas y recursos académicos y administrativos que sustentan la calidad de un programa



Los estudiantes son los sujetos protagónicos y a la vez los destinatarios del proceso formativo del programa y de la institución, quienes darán cuenta, no sólo de su satisfacción respecto del proceso formativo, sino de su grado de compromiso y participación



Personal administrativo y directivo: Son una fuente privilegiada para obtener información de primera mano sobre la organización y los procesos internos institucionales.



Los egresados son, en su ejercicio profesional, los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el programa académico; por lo que están en capacidad de reflexionar, dar cuenta de dicho proceso y confrontarlo con su actuar en la sociedad en la que se hallan insertos. El impacto del desempeño de los egresados en la sociedad da cuenta de la calidad del programa.



Empleadores , empresarios, entidades gubernamentales: Son las personas que interactúan con los egresados en los entornos laborales y, en ese sentido, tienen una visión, de la calidad de los procesos formativos, de la pertinencia y de la idoneidad del programa y evidencian el aporte del programa o de la Institución en el aporte del programa en el desarrollo social, científico y tecnológico, a través de sus egresados

Imagen 4 Actores del proceso de Autoevaluación

Fuente: Guía 03 Autoevaluación de programas académicos e instituciones de Educación superior MEN 2021

Esta fase la componen las siguientes actividades:

4.4.2. Análisis de la información documental y no documental

Una vez terminadas las fases y actividades anteriormente mencionadas, procedemos a realizar una recopilación de toda la información documental y no documental relativa a los indicadores del modelo de autoevaluación Institucional establecido por la Fundación Universitaria de Popayán, bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación del año 2022.

A continuación, se describe las fuentes de información documentales y no documentales establecidas en la **guía No. 03 del CNA- Autoevaluación con fines de acreditación de programas de pregrado**.

- ✓ **Las fuentes documentales** permiten identificar de forma exacta y precisa aquella información valiosa con relación a diversos aspectos de la dinámica institucional tales como el Proyecto Educativo Institucional y el Proyecto Educativo del Programa; las políticas, las normas y reglamentos para el desarrollo de todos los procesos misionales y de apoyo, la planeación y evaluación institucional, la estructura organizacional, las funciones propias de las diversas unidades, la administración y disponibilidad de recursos financieros, educativos y de infraestructura, los informes de gestión y el estado de desarrollo de la institución en sus aspectos misionales. Los documentos son herramientas valiosas que revelan los propósitos y la filosofía que deben inspirar y motivar todas las acciones de la comunidad universitaria. Las fuentes documentales también tienen que ver con información suministrada por fuentes documentales externas, tales como el ICFES y el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES, OLE) y Colciencias, entre otros.
- ✓ **Las fuentes no documentales**, que denominamos «actores» son los miembros de la comunidad universitaria y del sector externo, responsables y protagonistas del hecho que son objeto de evaluación y quienes podrán identificar y expresar las fortalezas y debilidades. Los actores presentan particularidades en su papel institucional y es indispensable entender y definir sobre qué asuntos y bajo qué criterios se pronunciarán. En la medida en que tales actores participen más, se sientan más comprometidos y tengan un mayor sentido de pertenencia, expresarán mayor compromiso con las metas del programa y de la institución, y con los principios de la autoevaluación para su desarrollo y mejoramiento.

Es necesario aclarar a qué nos referimos cuando hablamos de fuente de información no documental o comunidad académica y sector externo y los respectivos criterios institucionales para segmentar cada población.

Posterior a la recolección de toda la información por parte de los líderes de factor institucional se procede a realizar el análisis pertinente de la misma como elemento fundamental de este proceso, ya que aquí evaluamos la coherencia entre lo que decimos y realmente hacemos a nivel institucional.

4.5 Fase 4- Calificación y Valoración

Una vez terminada la fase de recolección y organización de la información, se procede a emitir los juicios de calidad teniendo en cuenta el trabajo programado, ejecutado y evaluado con cada uno de los indicadores que conforman las características del modelo de Autoevaluación; continuando con el ejercicio, se realiza la valoración para determinar el grado de cumplimiento de las características y los factores y así poder determinar el plan de mejoramiento como producto del proceso de Autoevaluación.

El área de Autoevaluación suministra la herramienta para llevar a cabo el ejercicio de calificación y valoración.

4.5.1 Calificación y emisión de juicios de calidad

La autoevaluación requiere de un juicio integral sobre la calidad institución, para ellos se necesita de un proceso de valoración y juicio de las evidencias o aplicación de un sistema de medición, para posteriormente consolidar aspectos, características y factores.

Es importante tener en cuenta que para el juicio acerca de la calidad institucional se debe tomar como referente el ideal del funcionamiento de la institución.

El Comité de Autoevaluación Institucional aprobó una escala de calificación de 0 a 5, la cual se aplica a cada una de las características del modelo y debe estar soportada con las evidencias pertinentes según los indicadores establecidos, de lo contrario dicha calificación no tendrá validez. Esta fase debe realizarse bajo un comité de autoevaluación del programa

Los juicios emitidos sobre el cumplimiento de las características permitirán hacer una percepción global sobre la calidad del programa académico en cada uno de los factores del modelo de autoevaluación.

Cabe resaltar que la documentación solicitada por los aspectos a evaluar es de suma importancia, pero las acciones y ejecuciones que el programa realiza a partir de dicha



documentación tiene mayor relevancia, pues es donde se evidencia la coherencia entre lo que decimos que hacemos y lo que en realidad hacemos.

La emisión del juicio integral sobre la calidad del programa académico o de la institución puede realizarse con o sin la intermediación de equivalentes numéricos, lo fundamental es la argumentación y las evidencias que respaldan dicho juicio. Tanto en el caso de la autoevaluación que realizan las instituciones como en lo referente a la evaluación externa que efectúan los pares, la importancia relativa de las características responde a consideraciones cualitativas y a ideas sobre la educación y la formación en los distintos campos de educación y formación. Esto requiere un análisis crítico de las apreciaciones de los diversos actores involucrados en las evaluaciones.

Aunque no es posible eliminar completamente la subjetividad en los juicios, sí se puede ejercer un control crítico a través de contrastar opiniones argumentadas y a través de la intersubjetividad. Por esa razón se insiste en que la autoevaluación debe ser un proceso participativo, así como el juicio de los pares académicos y de los evaluadores internos definidos por la institución debe resultar de un consenso de equipo.

“Además, debe tenerse en cuenta que el juicio sobre la calidad del programa académico o de la Institución hace referencia a las evidencias de avances efectivos alcanzados al momento de la autoevaluación, en relación con cada característica; es decir, que para esta calificación no deben considerarse como avances los planes de mejoramiento y propósitos de implementación futuros previstos por las directivas institucionales. Sin embargo, la institución puede aportar evidencias de las acciones que esté adelantando para lograr un mayor grado de cumplimiento de una determinada característica” (GUÍA 03 CNA 2021)

4.5.2 Valoración

Una vez recopilada toda la información de Autoevaluación de un programa los equipos de trabajo deberán realizar un análisis integral de los resultados a partir de la información recopilada.

La valoración del factor adquirida anteriormente es el sustento para la elaboración del plan de mejora.

Escala de valoración

Tabla 2 Escala de Valoración

Grado de cumplimiento CNA	Escala cuantitativa		Valor porcentaje SACES-CNA	
	Desde	Hasta	Desde	Hasta
Se cumple plenamente	4,5	5,0	90%	100%
Se cumple en un nivel alto	4,0	4,4	80%	89%
Se cumple satisfactoriamente	3,0	3,9	70%	79%
Se cumple en un nivel bajo	2,0	2,9	60%	69%
No se cumple	0,0	1,9	Menos de	60%

Fuente: Elaboración propia, 2023

Tabla 3 Criterios de Valoración

Escala cualitativa CNA	Concepto de la categoría
Se cumple plenamente	El cumplimiento pleno refleja que el programa evidencia condiciones de desarrollo y gestión en total concordancia con la normatividad vigente externa e interna, por tanto, se evidencia fortalezas. Las debilidades que se detectan en este nivel de la escala son aquellas que tiene un impacto leve y no implican grandes inversiones presupuestales, para su mejora.
Se cumple en un nivel alto	El cumplimiento en un nivel alto se traducen en fortalezas que favorecen el desarrollo académico, administrativo, financiero y de gestión tanto del programa como de la Institución. Las debilidades que se detectan en este nivel deben ser incluidas en el plan de mejoramiento en acciones de mediano y largo plazo.

<p>Se cumple satisfactoriamente</p>	<p>El cumplimiento satisfactorio se traduce en fortalezas que favorecen el desarrollo académico, administrativo y financiero del programa y la institución, sin embargo, se detectan debilidades estratégicas, tácticas y operativas. Las debilidades detectadas en este nivel deben ser incluidas en los planes de mejoramiento para su tratamiento a mediano plazo.</p>
<p>Se cumple en un nivel bajo</p>	<p>El cumplimiento en un nivel bajo es el resultado de identificar fortalezas, aunque las debilidades superan a las fortalezas, lo cual afecta de manera directa el servicio educativo. Estas debilidades deben ser incluidas en el plan de mejoramiento para su tratamiento a corto plazo.</p>
<p>No se cumple</p>	<p>El incumplimiento de algún factor de calidad del programa o institución son de alto impacto porque afectan de manera directa la prestación del servicio educativo y deben ser intervenidas de manera inmediata para la mejora del programa y de la institución.</p>

Elaboración propia 2023 basada en la escala de valoración CNA

4.6 Fase 5- Informe y plan de Mejora

El producto final de esta fase es el informe de autoevaluación con su respectivo plan de mejora en su última versión, estos documentos serán los que enviaremos a los pares amigos o al Consejo Nacional de Acreditación en caso de ser un programa para acreditación o al Ministerio de Educación Nacional como anexo al documento maestro para los programas que se encuentren en proceso de renovación del registro calificado.

En esta fase el programa académico realiza paralelamente el informe de Autoevaluación con el plan de mejora, a continuación, detallamos en qué consiste cada una de estas actividades.

4.6.1 Elaboración de informe

Se debe construir el informe de autoevaluación partiendo de toda la información recopilada y desarrollada en las fases anteriores, por lo tanto, es necesario referenciar en este documento las evidencias que soporten la calificación asignada a cada característica, también se debe tener en cuenta la coherencia de la calificación y el plan de mejora; todos estos documentos deben estar enmarcados en la filosofía institucional y del programa y la planeación estratégica del programa.

El informe de autoevaluación contiene el resultado del juicio de cumplimiento construido por la institución o el programa académico, respecto al servicio que ofrecen, de los logros alcanzados y los impactos, tomando como base el Acuerdo 02 de 2020, los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos", los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Instituciones" y las guías y documentos técnicos expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación, según sea el caso. Este informe debe tener un cuerpo central y estar acompañado de los anexos necesarios para efecto de la verificación de la información contenida en el mismo y que soporta los juicios de calidad, así como la metodología y los criterios utilizados en la construcción de los juicios.

El cuerpo central, (se sugiere, que no supere las 100 páginas), debe contener en forma sintetizada, el resultado de los análisis y los juicios sobre el cumplimiento de las características, con base en los aspectos por evaluar, y la apreciación global de cada factor. (GUÍA 03 CNA 2021)

La validación de este documento se realiza mediante el comité de autoevaluación del institucional, la evidencia que soporta esta parte del proceso es un acto administrativo de aprobación en donde se manifieste que la documentación resultante del proceso de autoevaluación (evidencias, informe y plan de mejora) es veraz, actualizada, clara y coherente.

4.6.2 Contenido del Informe

Introducción: La introducción debe incluir una breve descripción del proceso de autoevaluación, de la metodología empleada y el grado de participación que tuvieron los diversos actores institucionales y sociales en el proceso de autoevaluación del programa o la institución. Incluye además una descripción sucinta del contenido del informe de autoevaluación.

Aspectos generales de la Institución o del programa académico: Presentación del programa académico y su papel en la institución. En este capítulo se debe incluir cualquier aspecto que el programa académico considere pertinente para destacar.

Cuando se trate del proceso de autoevaluación con fines de acreditación institucional, dichos aspectos deben dar cuenta de todos los desarrollos y logros institucionales en todas las dimensiones del quehacer institucional.

Resultado de la autoevaluación: En este capítulo se presentan los resultados obtenidos en la autoevaluación de cada uno de los factores y características del modelo de acreditación en alta calidad, definidos en el Acuerdo 02 de 2020 y desarrollados en los "Lineamientos y aspectos por evaluar de Programas Académicos" y los "Lineamientos y aspectos por evaluar de instituciones", según sea el caso. Por tanto, este capítulo debe tener al menos 12 secciones, una por cada factor. Cada sección presenta un análisis con las características y los aspectos evaluados relacionados con cada factor. Al final de cada sección se debe presentar la conclusión del grado en el cual cada factor cumple con el óptimo definido por el programa académico o la Institución. Esto es lo que se ha denominado la "valoración interpretativa de la calidad de cada factor", lo cual implica una argumentación sólida de los aspectos evaluados, mediante evidencias empíricas de la calidad que se está apreciando en el programa o la institución en evaluación con fines de acreditación.

Fortalezas y aspectos por mejorar del programa y juicio explícito sobre su calidad: El cuarto componente del informe de autoevaluación es un breve capítulo de síntesis. Con base en el análisis presentado en el capítulo anterior, se deben resaltar las fortalezas y aspectos de mejora del programa o de la institución. Así mismo, se debe incluir una apreciación final que exprese un juicio explícito sobre la calidad del programa académico o de la institución.

Plan de mejoramiento: Por último, el informe de autoevaluación debe presentar el plan de mejoramiento, en el cual se deben consignar los proyectos y actividades para consolidar sus fortalezas y las acciones que se están adelantando o planean adelantarse en el corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de sus oportunidades de mejoramiento.

El plan de mejoramiento deberá organizarse por proyectos, los cuales deben incluir actividades, indicadores de gestión y metas que permitan monitorear su desarrollo, cronograma, responsables y recursos para su financiación. La planificación institucional se debe articular con los planes de mejoramiento.

Anexos: Son los soportes utilizados como base de los juicios de calidad de las características y de los factores. Los anexos también recogen la información complementaria sobre la metodología empleada por la institución en la recolección de los datos y sobre los criterios, métodos e instrumentos utilizados en la construcción de los juicios. (GUÍA 03 CNA 2021)

4.6.3. Plan de mejora

Este documento se construye partiendo de la valoración obtenida en cada una de las características, teniendo en cuenta la escala de valoración definida institucionalmente tabla No. 1 escala de valoración en donde se determina que el cumplimiento aceptable y el no cumplimiento deben ser trabajadas como oportunidad de mejora direccionadas a la planeación estratégica institucional y del programa. El plan de mejora se presenta como anexo al informe de autoevaluación del programa.

Aspectos relevantes para elaborar el plan de mejoramiento:

1. Las oportunidades de mejora deben reflejarse en el formato de plan de mejora y deben estar articulados con el análisis de cada factor desarrollado en el informe de autoevaluación.
2. Los aspectos que tuvieron una calificación de no se cumple, se cumple insatisfactoriamente o se cumple aceptablemente, deben ser prioridad en el momento de la elaboración del plan de mejora.
3. Las oportunidades de mejoramiento se deben redactar como estrategias generales y pueden comprender la realización de varias actividades.
4. Las oportunidades de mejoramiento deben diferenciarse de las tareas propias de la gestión y el quehacer diario de los programas.

Matriz para elaborar el plan de mejoramiento resultado de la autoevaluación:

A continuación, se detallan los elementos que componen la matriz de plan de mejora, resultado del proceso de Autoevaluación.

1. **Factor:** Hace referencia a los 12 pilares para la valoración de los programas académicos, de acuerdo con los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, CNA, Modelo de autoevaluación de la FUP.
2. **Característica:** hace referencia a los elementos que describen cada factor y determinan su potencial de calidad.
3. **Oportunidad de mejoramiento:** son aquellas oportunidades identificadas por el programa académico como debilidades dentro del proceso de autoevaluación, las cuales se registran

4. Cuando se realiza el análisis global del factor, esto con el fin de que el plan de mejoramiento sea coherente con el resultado de la autoevaluación.

Relación entre las características del modelo de autoevaluación, y las características del plan de mejoramiento.

Tabla 4 Relación entre las características del modelo de autoevaluación, y las características del plan de mejoramiento.

Características del modelo de autoevaluación		Características del plan de mejoramiento
Grado de cumplimiento	Intervalo de clasificación	Variables del proceso de autoevaluación
Cumple plenamente	4,5 – 5,0	Fortalezas
Cumple en un nivel alto	4,0 – 4,4	
Cumple satisfactoriamente	3,0 – 3,9	Oportunidades de mejora
Cumple en un nivel bajo	2,0 – 2,9	Debilidades
No se cumple	0,0 – 1,9	

Las Fortalezas son aquellos aspectos positivos al interior del programa, aunque sean fortalezas se deben realizar acciones para continuar manteniendo dichas fortalezas.

Las oportunidades de mejora son aspectos positivos que se generan en el entorno y se identifican en el proceso de autoevaluación, para esto se deben definir estrategias que permitan convertir estas oportunidades de mejora en fortalezas para el programa académico.

Las debilidades, corresponden a problemas o situaciones negativas identificadas en el proceso de autoevaluación y que deben ser eliminadas ya que afectan el normal funcionamiento del programa académico.

5. **Indicador:** Son aquellas medidas o grado de cumplimiento de las actividades, cada una de las acciones o actividades debe estar asociado a un indicador.

6. **Meta esperada:** Hace referencia a lo que se espera lograr cuando las actividades o acciones hayan sido ejecutadas, en el periodo definido por el programa, para dar cumplimiento.

Ejemplo:

Tabla 5 Ejemplo redacción Oportunidades de mejora

Oportunidad de mejoramiento	Actividad/ acción	Indicador	Descripción Meta esperada	
			Año 1	Año 2
Baja movilidad de los estudiantes y docentes del programa hacia otras instituciones	Realizar eventos con los estudiantes en los cuales se socialicen los convenios de movilidad.	# de estudiantes que participan en el evento de socialización de convenios.	En el año 1 se espera que al menos 10 hayan participado de los eventos de socialización.	15

7. **Fecha de inicio programada:** Hacer referencia a la fecha programada para dar inicio con las actividades.
8. **Fecha de fin programada:** Hace referencia a la fecha programada para finalizar la actividad programada.
9. **Responsable:** Unidad académica, administrativa o cargo del responsable del seguimiento y ejecución de las actividades.
10. **Recursos:** Corresponde a los recursos humanos (personal), Técnicos (equipos, herramientas, muebles, entre otros), financieros (recursos económicos propios del programa académico), que requieran para llevar a cabo las actividades o acciones propuestas.



4.7 Fase 6. Seguimiento al Plan de mejora

El seguimiento al plan de mejoramiento tiene como objetivo, evidenciar los avances de la gestión que realiza cada programa y dar cuenta de los cambios significativos de mejoramiento de los programas durante la ejecución.



FACTOR 1

IDENTIDAD INSTITUCIONAL



3
CARACTERISTICAS



8 ASPECTOS A
EVALUAR



9 INDICADORES

Una institución de alta calidad se reconoce por tener unos valores declarados y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Es el referente fundamental para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución y/o del programa académico.

CARACTERÍSTICA 1. COHERENCIA Y PERTINENCIA DE LA MISIÓN.

La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con una misión que es coherente y pertinente con el medio social, cultural y ambiental, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, tipología y contexto. Dicha misión es dinámica en la medida que implica una evaluación sistemática, es coherente y está articulada con los cambios del entorno; a su vez, debe desplegarse en los objetivos y los procesos académicos y administrativos.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
1. Coherencia de la misión con la naturaleza jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales, los procesos académicos y administrativos y la información que suministra a la comunidad institucional y al sector externo.	1.1.1	Análisis anual de percepciones y resultados de las funciones misionales que den cuenta de la coherencia entre la misión con la naturaleza Jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales.
2. Pertinencia de la misión con el entorno social, cultural, ambiental y productivo, así como con la imagen que da a la sociedad.	1.1.2	Análisis anual de percepciones y resultados de las funciones misionales que den cuenta de la pertinencia entre la misión con la naturaleza Jurídica, tradición, objetivos y logros institucionales.
		Percepción de la comunidad académica sobre la pertinencia y coherencia de la misión con el entorno social, cultural, ambiental y productivo.

CARACTERÍSTICA 2. ORIENTACIONES Y ESTRATEGIAS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL O LO QUE HAGA SUS VECES.

La institución de alta calidad se reconoce porque cuenta con un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, como fundamento para el gobierno institucional, la planeación, la administración, la evaluación y la autorregulación, y el desarrollo y proyección de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. De igual manera, es el referente en la definición de los requerimientos para el desarrollo del bienestar institucional y la demanda de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, así como en el fortalecimiento de las relaciones nacionales e internacionales. Lo anterior, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y un contexto determinado”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
<p>3. Existencia de un Proyecto Educativo Institucional, o lo que haga sus veces, como referente que orienta y define estrategias, en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación, y extensión o proyección social, bienestar, internacionalización, recursos físicos, tecnológicos y financieros; así como con los modelos de autoevaluación previstos y su incidencia en la mejora continua de sus procesos.</p>	<p>1.2.1</p>	<p>Documento del PEI para la planeación, organización, la toma de decisiones, la administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación y extensión o proyección social, así como los modelos de autoevaluación previstos. NOTA: El PEI debe responder en correspondencia con su naturaleza jurídica, organización, administración, evaluación y autorregulación de la docencia, investigación, y extensión o proyección social, bienestar,</p>



		internacionalización, recursos físicos, tecnológicos y financieros; así como con los modelos de autoevaluación previstos y su incidencia en la mejora continua de sus procesos.
4. Apreciación por parte de la comunidad académica sobre las orientaciones y estrategias planteadas en el proyecto educativo institucional, en correspondencia con las dinámicas y prácticas de la organización, y sus repercusiones en la toma de decisiones, administración, evaluación y autorregulación de las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como del bienestar, la internacionalización y los recursos físicos, tecnológicos y financieros, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	1.2.2	Informe con el análisis de las percepciones de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 3. FORMACIÓN INTEGRAL Y CONSTRUCCIÓN DE IDENTIDAD.

La institución de alta calidad se reconoce porque, además de una formación académica y profesional de alto nivel, brinda oportunidades para el desarrollo personal en todas las dimensiones del ser humano, al tiempo que fortalece la comunidad académica en un ambiente que incentiva el bienestar institucional, de acuerdo con su identidad. Todo lo anterior se evidencia en el reconocimiento de la identidad institucional por parte de la sociedad en general, a través de la impronta común que la comunidad académica demuestra en su quehacer cotidiano y en el ejercicio de su profesión”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
5. Participación de los estudiantes en los programas de formación integral que ofrece la institución en el marco del fortalecimiento de la comunidad académica en un ambiente institucional en el que se evidencien las condiciones propicias para hacerlo y sea además incluyente.	1.3.1	Documento que contenga el análisis cuantitativo y cualitativo de la participación y resultados de los estudiantes en programas de formación integral, que ofrece la institución.
6. Apreciación por parte de la comunidad académica en relación con el acceso y la pertinencia de las oportunidades que brinda la institución para el fomento de la formación integral de los estudiantes y el fortalecimiento de la comunidad académica, en un ambiente institucional propicio, incluyente, de responsabilidad social y con valores éticos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	1.3.2	Informe con el análisis de las percepciones de la comunidad académica.
7. Análisis de los logros obtenidos en relación con la formación integral de los estudiantes.	1.3.3	Documento que contenga el análisis cuantitativo y cualitativo de la participación y resultados de los estudiantes en programas de formación integral, que ofrece la institución.
8. Apreciación de los egresados sobre el efecto de la formación integral en su desarrollo personal y profesional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	1.3.4	Informe con el análisis de las percepciones de la comunidad académica.



FACTOR 2

GOBIERNO INSTITUCIONAL Y TRANSPARENCIA



3 CARACTERISTICAS



7 ASPECTOS A
EVALUAR



6 INDICADORES

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 4. BUEN GOBIERNO Y MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO.

La institución de alta calidad se reconoce porque las orientaciones estratégicas y las decisiones de política y desarrollo institucional se toman en su máximo órgano de gobierno, el cual cuenta con la participación, entre otros, de representantes de los sectores externos, de los profesores y los estudiantes, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
9. Formulación, por parte del máximo órgano de dirección, con el apoyo de los demás órganos colegiados, de las orientaciones estratégicas y decisiones de política y desarrollo institucional, y evaluación de estas mediante análisis sistemáticos y periódicos que den cuenta de su aplicación, según su naturaleza jurídica y el código de buen gobierno.	2.4.1	Politicario general de la institución.
		Plan de desarrollo y documentos conexos sobre formulación, evaluación y seguimiento.
10. Apreciación de la comunidad académica sobre la eficiencia, transparencia y buenas prácticas adelantadas por los órganos de gobierno institucional y sus integrantes, y la participación de la comunidad académica en dichos organismos, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	2.4.2	Informe con el análisis de las percepciones de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 5. RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS

La Institución de alta calidad se reconoce porque demuestra la existencia de múltiples relaciones e interacciones con los grupos de interés de la sociedad y los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Lo anterior en consonancia con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de las instituciones, de manera que se articulen las políticas de la educación y del desarrollo en general, mediante la generación de reflexiones y prospectivas que contribuyan a las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
11. Análisis de los resultados de la participación de los grupos de interés en la construcción del Proyecto Educativo Institucional, o lo que haga sus veces, y en la formulación de sus planes de desarrollo.	2.5.1	Documentos/ Actas donde se evidencie la participación de los grupos de interés en la construcción del Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo.
12. Análisis de los resultados derivados de la articulación con los grupos de interés y actores del Sistema Nacional de Acreditación, dando cuenta de las contribuciones más relevantes de dicha articulación en las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión	2.5.2	Documento que evidencie los resultados derivados de la articulación con los grupos de interés y actores del SNA.

CARACTERÍSTICA 6. RENDICIÓN DE CUENTAS.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que desarrolla mecanismos de rendición de cuentas periódicos a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, que permiten un análisis objetivo de los compromisos establecidos”.



Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
13. Evidencia documental, testimonial y estadística sobre la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su efecto en la mejora institucional.	2.6.1	Documentos / Actas /estadísticas que evidencien la existencia de mecanismos de rendición de cuentas y su efecto en la mejora institucional.
14. Evidencia de la evaluación y análisis de los resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a los grupos de interés y la comunidad académica, en el que sean visibles los espacios de reflexión en donde participan la comunidad académica y la sociedad, y cómo dichos resultados se incorporan en la planeación y la toma de decisiones para el mejoramiento continuo.	2.6.2	Documento donde se describa los principales resultados de los ejercicios de rendición de cuentas a los grupo de interés y la comunidad académica.
15. Apreciación de la comunidad académica frente a la rendición de cuentas que realiza la institución de manera periódica a todos sus grupos de interés y a la comunidad académica, mediante procesos y mecanismos reflexivos, estructurados y documentados, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	2.6.3	Informe con el análisis de las percepciones de la comunidad académica.



FACTOR 3

DESARROLLO, GESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD INSTITUCIONAL



6 CARACTERÍSTICAS



16 ASPECTOS A
EVALUAR



19 INDICADORES

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, se reconoce por tener un gobierno que ofrece estabilidad institucional y que se ejerce a través de un sistema de normas, reglamentos, políticas, estrategias, decisiones, estructuras y procesos, dirigidos al servicio de los intereses generales y al cumplimiento de su misión y proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, bajo criterios de ética, efectividad, calidad, integridad, transparencia, inclusión, equidad y participación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 7. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que su administración y su gestión están orientadas al apoyo y acompañamiento para una eficiente ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, definidas por ella en el marco de la constitución y la ley, según su naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión. Asimismo, la institución desarrolla políticas de estímulo, promoción y cualificación de sus funcionarios, e implementa un modelo de arquitectura institucional que se expresa en la articulación de la organización, los procesos y los cargos, con un seguimiento periódico que le permite evidenciar oportunidades de mejora e implementarlas.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
16. Análisis de los resultados de las políticas y de la implementación de los procesos de administración y gestión, orientadas a la ejecución de labores para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión o proyección social, demostrando una ejecución eficiente y efectiva.	2.7.1	Documentos que evidencien los resultados de la aplicación de políticas y la implementación de los procesos de administración y gestión. (Seguimiento a los FUG, informes de autoevaluación de programas e informes de gestión institucional.)

<p>17. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica sobre los resultados obtenidos de la aplicación de las políticas y de los procesos de administración y gestión en el desarrollo de la docencia, investigación, internacionalización, extensión y proyección social, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>2.7.2</p>	<p>Informe con el análisis de la percepción de la comunidad académica</p>
<p>18. Análisis de los resultados de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos.</p>	<p>2.7.3</p>	<p>Documento que contenga el análisis cuantitativo y cualitativo de la aplicación de políticas de estímulos, capacitación y promoción del personal administrativo que contribuyan a la cualificación del desempeño de los funcionarios en el ejercicio de sus actividades y procesos.</p>

CARACTERÍSTICA 8. PROCESOS DE COMUNICACIÓN.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que mantiene, con responsabilidad y alta cobertura, procesos y mecanismos de comunicación eficientes, actualizados, que promueven y garantizan el derecho de acceso a la información y la protección de datos, con observancia de los enfoques diferenciales, de manera que la información y los datos sean apropiados por los destinatarios.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
19. Resultados de los análisis sistemáticos y periódicos sobre la efectividad de los sistemas de información integrados y la eficacia de los mecanismos implementados para el desarrollo de la comunicación interna y externa de la institución y los mecanismos de evaluación permanente.	3.8.1	Informe con el análisis sistemáticos y periódicos de la efectividad de los diferentes sistemas de información integrados a la Institución. Incluye métricas de las plataformas digitales.
		Documento con los resultados de las encuestas de satisfacción de los medios de comunicación.
		Informe con el análisis de la PQRSF y la gestión y el tiempo de respuestas de la mismas
20. Demostración de la efectividad de los canales de comunicación de la institución, que evidencien ampliación de su alcance, accesibilidad y calidad, así como, su permanente actualización tecnológica, con enfoque diferencial.	3.8.2	Informe con el análisis de la PQRSF y la gestión y el tiempo de respuestas de la mismas
		Documento con los resultados de la encuesta de satisfacción sobre la efectividad de los canales de comunicación de la institución, donde se evalúe su alcance accesibilidad y calidad.
21. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la pertinencia, accesibilidad, seguridad y usabilidad de la plataforma tecnológica adecuada para garantizar la conectividad a todos los miembros de la comunidad académica,	3.8.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.		
--	--	--

CARACTERÍSTICA 9. CAPACIDAD DE GESTIÓN.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que la gestión se ejerce con liderazgo y que sus orientaciones están claramente definidas, son conocidas por los distintos estamentos y contribuyen efectivamente a la estabilidad administrativa de la institución y a la continuidad de sus políticas académicas asociadas a currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades, políticas de gestión institucional y bienestar, y políticas de investigación, innovación y creación.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
22. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional acerca del liderazgo, integridad e idoneidad de los responsables de la dirección de la institución y sus dependencias, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.9.1	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
23. Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad de profesores y administrativos, sobre la aplicación de mecanismos transparentes para la designación de los cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones y roles, y sobre los procedimientos que deben seguirse de acuerdo con las políticas establecidas para estos fines, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.9.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 10. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra que cuenta con la dotación de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos y lo que haga sus veces,

recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos, recursos de aprendizaje e información, que garantizan la disponibilidad, el acceso, la adaptabilidad y aceptabilidad en los ambientes de aprendizaje físicos y virtuales de que dispone. Asimismo, atiende los requerimientos particulares de la comunidad académica para que estos recursos sean utilizados apropiadamente en el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, dando alcance a los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
<p>24. Apreciación por parte de profesores y estudiantes, acerca de si las colecciones bibliográficas, documentales y de archivo, bases de datos y revistas son suficientes para la capacidad de la institución, y tienen la pertinencia y actualidad requeridas para respaldar las labores académicas, formativas, de investigación, culturales y de extensión, de acuerdo con las áreas de estudio, los niveles y las modalidades, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	3.10.1	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>
<p>25. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la accesibilidad, disponibilidad, pertinencia, dotación de equipos y mobiliario, así como de la calidad de los laboratorios y sitios de práctica para el desarrollo de las labores de docencia (incluyendo las prácticas formativas en escenarios de práctica en el marco de la relación docencia servicio para los programas del área de la salud), investigación, extensión o proyección social de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	3.10.2	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>

<p>26. Evidencia de los efectos de la apreciación de la comunidad académica en la evaluación y mejora de los mecanismos para la compra, mantenimiento, renovación y acceso de los equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos o lo que haga sus veces, recursos bibliográficos físicos y/o digitales, bases de datos y recursos de aprendizaje e información.</p>	<p>3.10.3</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>
--	---------------	--

CARACTERÍSTICA 11. INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y TECNOLÓGICA.

La institución de alta calidad se reconoce porque demuestra la efectividad de una infraestructura física y tecnológica con espacios físicos y virtuales e instalaciones para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en ambientes de bienestar.

La capacidad instalada debe estar acorde con el número de programas académicos, los niveles y las modalidades, en correspondencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto regional. Para tal fin, se deberá evidenciar la planeación, gestión y operación de la infraestructura física y tecnológica. Asimismo, la Institución implementa acciones que acogen prácticas de inclusión y garantizan un desarrollo sostenible y armónico con las demandas del cuidado del ambiente.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
<p>27. Evidencia de las acciones de mejoramiento como resultado del seguimiento del uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con el número de estudiantes, profesores, personal administrativo y la oferta de programas académicos, en armonía con el cuidado del medio ambiente.</p>	<p>3.11.1</p>	<p>Informe anual de infraestructura que contenga el análisis cuantitativo y cualitativo como resultado del seguimiento de la disponibilidad, uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con</p>



		el número de estudiantes, profesores, personal administrativo, la oferta de programas académicos y accesibilidad de acuerdo con los criterios de inclusión.
28. Evidencia de la disponibilidad de espacios incluyentes para población diversa.	3.11.2	Informe anual de infraestructura que contenga el análisis cuantitativo y cualitativo como resultado del seguimiento de la disponibilidad, uso y de la efectividad de la capacidad institucional instalada en infraestructura física y tecnológica, acorde con el número de estudiantes, profesores, personal administrativo, la oferta de programas académicos y accesibilidad de acuerdo con los criterios de inclusión.
29. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la calidad, disponibilidad y accesibilidad de los distintos espacios para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión en ambientes de bienestar, acorde con las modalidades de oferta académica que declara la institución, en armonía con el cuidado del medio ambiente, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.11.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 12. RECURSOS Y GESTIÓN FINANCIERA.

Una institución de alta calidad demuestra que cuenta con patrimonio propio, solidez financiera y una asignación apropiada de recursos financieros para la operación y la inversión, de acuerdo con el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con su naturaleza jurídica, tipología e identidad institucional y con las modalidades en que ofrece sus programas académicos. En consecuencia, la Institución planea, ejecuta y proyecta las asignaciones presupuestales de acuerdo con las exigencias previstas en los procesos de planeación y mejoramiento continuo.

A su vez, la Institución cuenta con mecanismos para la revisión periódica en el manejo de los recursos financieros que demuestren responsabilidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad. Asimismo, demuestra que implementa estrategias para la diversificación de ingresos y optimización de gastos.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
30. Información acerca de las fuentes de financiamiento, los recursos provenientes del Estado, cuando aplique, así como, otras fuentes externas y recursos propios para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; y la destinación de dichos recursos a las funciones misionales.	3.12.1	Estados financieros aplicables a este aspecto a evaluar.
31. Demostración de la estabilidad y solidez financiera, y de los mecanismos empleados para la proyección de asignaciones presupuestarias a corto, mediano y largo plazo, acorde con la naturaleza de la institución, el plan de desarrollo institucional, los planes de mejoramiento y el proyecto educativo.	3.12.2	Información verificable sobre criterios, mecanismos empleados para la elaboración del presupuesto a corto, mediano y largo plazo
32. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con la asignación y gestión de los recursos financieros, en atención al cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, y el logro de las metas	3.12.3	Informe con la apreciación de los



definidas en los planes de mejoramiento y el plan de desarrollo institucional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.		miembros de la comunidad académica.
---	--	-------------------------------------





FACTOR 4

MEJORAMIENTO CONTINUO Y AUTORREGULACIÓN



4 CARACTERISTICAS



8 ASPECTOS A
EVALUAR



9 INDICADORES

Una institución de alta calidad se reconoce por la capacidad de planear su desarrollo y autoevaluarse de manera sistemática y periódica, generando planes de mejoramiento continuo que impacten las decisiones institucionales en todos sus niveles y ámbitos de influencia, en desarrollo de su autonomía institucional. Asimismo, cuenta con un sistema interno de aseguramiento de la calidad, el cual ha tenido un proceso de maduración y mejoramiento, como soporte de los procesos de autoevaluación y autorregulación.

CARACTERÍSTICA 13. CULTURA DE LA AUTOEVALUACIÓN.

Es el conjunto de orientaciones, prácticas y mecanismos que las instituciones tienen para el seguimiento sistemático del cumplimiento de sus objetivos misionales, el análisis de las condiciones que afectan su desarrollo y la implementación de medidas para el mejoramiento continuo.

La institución de alta calidad se reconoce porque ha implementado la cultura de la autoevaluación y autorregulación, por lo tanto, evidencia resultados de mejoramiento en las labores académicas, formativas, docentes, científicas, culturales y de extensión y en todas las actividades necesarias para sostener las mismas. Para ello da cuenta de la participación de la comunidad institucional, con el soporte de los sistemas de información articulados, que se evidencian en la toma de decisiones y la ejecución de estas.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
33. Apreciación y participación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la definición, construcción y seguimiento de la calidad, y su articulación con los planes de mejora, con las proyecciones institucionales expresadas en sus planes de desarrollo y con el presupuesto general de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.13.1	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
		Documento de formulación de planes de mejora.

34. Demostración de la sistematización, gestión y uso de la información necesaria para implementar los planes de mejoramiento, así como la existencia de recursos financieros suficientes para su implementación.	3.13.2	Informe anual de seguimiento a los planes de mejora.
---	--------	--

CARACTERÍSTICA 14. PROCESOS DE AUTORREGULACIÓN

La institución garantiza que la proyección de sus planes y políticas académicas que se asocian al currículo, resultados de aprendizaje, créditos y actividades, sus políticas de gestión institucional y bienestar y sus políticas de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estas, se enmarcan en los límites dados por su identidad, misión y tipología y el marco normativo colombiano.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
35. Evidencia de que las políticas y planes académicos, de gestión institucional y bienestar, y de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estos, son coherentes con la identidad, misión y tipología de la institución y con el marco normativo colombiano.	3.14.1	Análisis anual de percepciones y resultados de las políticas y planes académicos, de gestión institucional y bienestar, y de investigación, innovación y creación, así como la ejecución de estos que den cuenta de la coherencia con la identidad, misión y tipología de la institución y con el marco normativo colombiano
36. Evidencia del mejoramiento resultado de la implementación de las políticas institucionales a partir de la apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional sobre sus procesos de autorregulación, en un marco de valores esenciales como la autocrítica y la transparencia.	3.14.2	Resultados de los planes de mejora derivados los procesos de autorregulación

CARACTERÍSTICA 15. SISTEMA INTERNO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

De acuerdo con las disposiciones del artículo 2.5.3.2.3.1.4 del Decreto 1075 de 2015 sobre cultura de la autoevaluación y su implementación por parte de las instituciones, estas deberán demostrar que el sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos articulados de autoevaluación y planeación, que estos se usan efectivamente para la toma de decisiones e incluyen el manejo de indicadores de diversos tipos que le permiten hacer un seguimiento integral a la institución y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la alta calidad. Lo anterior, en coherencia con las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
37. Resultados del análisis por parte de la comunidad institucional, de la articulación de autoevaluación y planeación para la toma de decisiones y el desarrollo de los planes de mejoramiento, a partir de los indicadores de logro generados por la misma institución, así como los aportados por los sistemas de información de la educación superior, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES a partir de los resultados de las pruebas de Estado.	3.15.1	Actas del comité de autoevaluación institucional y del consejo de planeación que den cuenta del seguimiento de las decisiones basadas en la articulación de autoevaluación y planeación así como del análisis de la información institucional emitida por los sistemas de información nacional.
38. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con las políticas y estrategias implementadas por la institución para la gestión de la calidad, la autoevaluación y planeación en las distintas áreas de desarrollo, unidades académicas y administrativas de la institución, así como su evolución y mejora, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	3.15.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 16. EVALUACIÓN DE DIRECTIVAS, PROFESORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.

La institución de alta calidad demuestra que cuenta y aplica sistemas de evaluación institucionales, que incluyen, entre otros, la evaluación de los profesores, del personal administrativo y de las directivas, para favorecer su mejoramiento. Esta evaluación alcanza las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, así como los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos. A partir de ella, la institución implementa planes de profesionalización y cualificación de los directivos, profesores y personal administrativo.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
39. Demostración de la aplicación de los criterios para la evaluación de profesores, personal administrativo y directivas en un marco de transparencia y equidad, con efectos en el mejoramiento de la calidad en el desempeño de sus funciones, así como en las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos.	4.16.1	-Informe semestral de la evaluación docente con los criterios aplicables. -Informe anual de la evaluación de desempeño del personal administrativo y directivo
40. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional en relación con la implementación y eficiencia de políticas, mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo, en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	4.16.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.



FACTOR 5

ESTRUCTURA Y PROCESOS ACADÉMICOS



4 CARACTERÍSTICAS



9 ASPECTOS A
EVALUAR



9 INDICADORES

Las instituciones deberán garantizar la efectividad e integridad de la articulación entre las políticas, procesos, y procedimientos institucionales orientados a la gestión de los componentes formativos, pedagógicos, de evaluación, de interacción y de relación social, así como de las actividades académicas y los procesos formativos que se concretan en la oferta de programas académicos pertinentes y enmarcados en la universalidad del conocimiento.

CARACTERÍSTICA 17. COMPONENTES FORMATIVOS.

La institución deberá estar comprometida, de acuerdo con su misión y su proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces, con el desarrollo de planes de estudio que soportan los resultados de aprendizaje propuestos, y que se expresan en los perfiles de ingreso y egreso establecidos, los cuales deberán estar permanentemente monitoreados y evaluados, de tal forma que la institución utilice los resultados con el fin de generar las estrategias necesarias para el mejoramiento continuo, según su sistema de mejoramiento interno de la calidad.

La institución dará cuenta de una política de créditos académicos que permite identificar los criterios para la asignación de horas de trabajo independiente y de interacción con el profesor, en el marco de su tipología, identidad y misión institucional.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
41. Medición y valoración del efecto de las políticas, estrategias, recursos, ambientes y capacidades orientadas a la gestión de los procesos curriculares y extracurriculares de los programas académicos, que hacen parte de su oferta institucional en todos los lugares de desarrollo, en relación con los logros centrados en los resultados de aprendizaje de los estudiantes, sistemas de monitoreo y evaluación.	5.17.1	Informe institucional anual de gestión curricular que contenga los criterios del aspecto a evaluar.
42. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica, acerca de la eficiencia de políticas y estrategias institucionales para la formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	5.17.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 18. COMPONENTES PEDAGÓGICOS Y DE EVALUACIÓN.

La institución deberá dar cuenta de los mecanismos y estrategias implementadas efectivamente para lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, con miras al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
43. Evidencia y funcionamiento de los espacios de discusión y formación pedagógica para los profesores, orientados al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.	5.18.1	Actas de la escuela de desarrollo profesoral y del área de gestión curricular que evidencien la discusión y formación pedagógica para los profesores orientados a logro de los resultados de aprendizaje.
44. Evidencias y resultados de las discusiones y la formación pedagógica de los profesores, orientada al logro de los resultados de aprendizaje propuestos, al mejoramiento continuo y a la innovación pedagógica y académica.	5.18.2	Documentos/actas que evidencien el resultado de las discusiones sobre la formación pedagógica de los profesores orientadas al logro de los resultados de aprendizaje.
45. Apreciación por parte de la comunidad académica acerca del seguimiento, evaluación y ajuste a las políticas, criterios y mecanismos de evaluación estudiantil en la institución, en favor del logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	5.18.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 19. COMPONENTE DE INTERACCIÓN Y RELEVANCIA SOCIAL.

La institución deberá demostrar que, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión, tipología y contexto, ha incorporado mecanismos de articulación para responder efectivamente a los cambios propios del contexto y a las necesidades de formación a lo largo de la vida, así como a las demandas propias de los cambios sociales, culturales, ambientales

y tecnológicos en los niveles local, regional, nacional y global. Dichos mecanismos servirán también para implementar las propuestas de articulación de programas académicos de distintos niveles y distintas modalidades y para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
46. Existencia de un plan curricular (o el que haga sus veces) que evidencie la correspondencia entre los perfiles formativos con las necesidades y expectativas de formación de los campos académico, científico, tecnológico, ético, cultural y socialmente responsable de los estudiantes en su contexto regional, nacional e internacional.	5.19.1	Plan curricular, que evidencie la correspondencia entre los perfiles formativos con la necesidades y expectativas de formación.
47. Demostración del efecto de la evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto sobre la formación actual y a lo largo de la vida de estudiantes y egresados, así como de la articulación de la oferta académica de la institución en sus distintos niveles y distintas modalidades para el fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.	5.19.2	Informe sobre implementación del modelo de gestión curricular institucional, que incluya los resultados de la etapa de evaluación.

CARACTERÍSTICA 20. PROCESOS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS.

Para la creación, modificación y ampliación de la oferta de programas académicos de pregrado y de posgrado, en las distintas modalidades la institución deberá aplicar consistentemente políticas y procedimientos eficientes, garantizando la alta calidad académica de la oferta en todos los lugares de desarrollo de sus programas académicos.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
48. Demostración de la aplicación de políticas y procedimientos para la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañado de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender de	5.20.1	-Acuerdos de consejo superior sobre la creación de programas. -Resoluciones del MEN de registro calificado.



manera eficiente y contextualizada los compromisos y responsabilidades con alta calidad.		
49. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación, modificación, implementación de lugares de desarrollo y cierre de programas académicos y sus modalidades, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	5.20.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.



FACTOR 6

APORTES DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA CREACIÓN AL ENTORNO



2 CARACTERÍSTICAS



10 ASPECTOS A
EVALUAR



14 INDICADORES

Una institución de alta calidad, de acuerdo con su identidad, misión y tipología, se reconoce por la efectividad en sus procesos de formación para la investigación, el espíritu crítico y la creación, y por sus aportes al conocimiento científico, el desarrollo tecnológico, la innovación, la transferencia y el desarrollo cultural, en todo su ámbito de influencia.

CARACTERÍSTICA 21. FORMACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN, CREACIÓN E INNOVACIÓN.

La institución deberá demostrar que desarrolla políticas y estrategias relacionadas con la inserción de los estudiantes en las dinámicas de generación, apropiación, sistematización y transferencia de conocimientos, aplicables de manera diferenciada en los diversos niveles educativos. Por ello, cuenta con mecanismos efectivos para desarrollar en los estudiantes, dependiendo de su nivel formativo, un pensamiento creativo, crítico y con capacidad de comprender los procesos de investigación, innovación, creación artística y cultural y desarrollo tecnológico en diversos contextos.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
50. Existencia de evaluaciones y acciones, y de planes de mejoramiento, relacionados con las políticas y estrategias institucionales para favorecer en los estudiantes la formación en investigación, creación artística y cultural e innovación social y tecnológica, concordantes con los niveles de formación y la tipología de la institución.	6.21.1	Actas y documentos que den cuenta de los resultados de las estrategias de formación en investigación, creación artística y cultural e innovación social y tecnológica aplicados a los estudiantes.
51. Evidencia de la participación de estudiantes en actividades y estrategias curriculares propias de los distintos niveles de formación y de las distintas modalidades de oferta académica, que orienten la formación en el desarrollo y la ejecución de los proyectos de investigación y/o creación incluidos en el sistema oficial de registro de la institución, así como, en los productos derivados de estos.	6.21.2	Actas y documentos que den cuenta de los resultados de las estrategias de formación en investigación, creación artística y cultural e innovación social y tecnológica aplicados a los estudiantes.

52. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica en relación con la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para favorecer la formación en investigación, creación e innovación en los estudiantes, concordantes con los niveles de formación y la tipología de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	6.21.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
---	--------	---

CARACTERÍSTICA 22. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO, INNOVACIÓN Y CREACIÓN.

De acuerdo con su identidad, misión y tipología, la institución de alta calidad deberá evidenciar los resultados de su producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, y demostrar la aplicación de políticas claras y un compromiso explícito con estas dimensiones del quehacer académico. Dichas políticas deberán traducirse en acciones que incluyan el fomento y la evaluación de la actividad investigativa y de innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
53. Demostración de los aportes de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y/o la creación, y los resultados en términos de la solución de problemas de la sociedad y mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo productivo, económico y social de las regiones y del país, en la cultura y las artes y en la generación y apropiación social de nuevo conocimiento.	6.22.1	Informe anual de Gestión del SIDI
54. Evidencia de las acciones de fomento, incentivos y valoración de la actividad investigativa y de		Informe anual de Gestión del SIDI



innovación y creación de los profesores, la difusión de sus productos, el apoyo a proyectos y la definición de una estructura organizacional para el desarrollo de estas actividades.	6.22.2	Documento que contenga información sobre los mecanismos de difusión de los productos y creaciones de los profesores e incentivos a su actividad productiva.
55. Evidencia del reconocimiento a la creación artística y cultural en sus diversas formas, cuando sea procedente, teniendo en cuenta el tipo de producto y su relevancia e impacto en las comunidades en que participa.	6.22.3	Informe anual de Gestión del SIDI.
56. Medición y valoración del impacto de la investigación, desarrollo tecnológico, innovación y/o de creación artística, como apuesta o compromiso institucional con la generación de nuevo conocimiento, con la solución de problemas de la sociedad, con la transformación de productos o procesos que eleven la calidad de vida de comunidades, con el incremento de la competitividad empresarial, y con la conservación, recuperación y desarrollo de las regiones, entre otros. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación de estos en planes de mejoramiento institucional.	6.22.4	Resultados del posicionamiento de los grupos en las convocatorias de MIN Ciencias.
		Informe anual de Gestión del SIDI
57. Evidencia de la productividad científica y tecnológica de los grupos de investigación avalados por la institución y registrados en el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación- SNCT&I.	6.22.5	Informe anual de Gestión del SIDI
		Número de investigadores reconocidos en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.
		Información verificable en las plataformas de MIN Ciencias (GroupLac)

<p>58. Producción académica y científica reportada y reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación del país, propios de la naturaleza y nivel de formación de los programas académicos de la institución, en los que se logre evidenciar la actividad científica, tecnológica, artística y cultural de los profesores de la institución y la participación de los estudiantes.</p>	<p>6.22.6</p>	<p>Documento que contenga el reporte de la producción académica reconocida por el Sistema Nacional de Ciencia.</p>
<p>60. Apreciación de parte de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas y compromisos explícitos en relación con la producción académica, investigativa, de desarrollo tecnológico, innovación y de creación, en concordancia con la información registrada en la base de datos Scienti de Minciencias, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>6.22.7</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>



FACTOR 7

IMPACTO SOCIAL



2 CARACTERISTICAS



9 ASPECTOS A
EVALUAR



9 INDICADORES

Una institución de alta calidad deberá tener una evidente capacidad de ser prospectiva en lo que hace, promover y apoyar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural, y atender a los problemas de los lugares donde lidera la creación de nuevo conocimiento, de acuerdo con su identidad, misión y tipología. Asimismo, la institución demuestra compromiso con los entornos de todos sus lugares de desarrollo o donde haga presencia por medio de programas académicos y de ejecución de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, a través de políticas y programas específicos de proyección e interacción con el sector externo.

CARACTERÍSTICA 23. INSTITUCIÓN Y ENTORNO.

La institución deberá demostrar que define, mantiene y evalúa su interacción con la sociedad, los sectores productivos públicos y privados, y las organizaciones que buscan impactar el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural de forma que pueda ejercer influencia positiva en el desarrollo de políticas, proyectos e iniciativas en correspondencia con su identidad, misión, tipología y contexto regional. La pertinencia de contribuciones realizadas por la institución es sistematizada y estas se integran a los procesos de autoevaluación de los logros obtenidos y contribuyen a generar procesos de aprendizaje sobre las mismas.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
61. Valoración y alcances del compromiso institucional con el desarrollo de programas, estrategias y actividades orientadas a atender las necesidades del entorno, en aquellos contextos regionales en los que hace presencia la institución y en los que interactúa con sus grupos de interés.	7.23.1	Documentos: Balance Social, informes de gestión institucionales.
62. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de los aportes de la institución al estudio y a la solución de problemas de su entorno, en coherencia con la naturaleza, tipología, identidad y misión institucional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	7.23.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

<p>63. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica y de los grupos de interés, de la pertinencia y el alcance de los programas y de extensión o proyección social que se relacionan con contextos o áreas de acción de la institución que son objeto de reconocimiento por el servicio que presta en las comunidades, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>7.23.3</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>
<p>64. Análisis del efecto de la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento científico y tecnológico que permitan la efectiva integración en contextos locales y sociales específicos, contribuyendo a su desarrollo social.</p>	<p>7.23.4</p>	<p>Documento que contenga el análisis de impacto de la puesta en marcha de iniciativas de transferencia del conocimiento, con análisis estadístico de los actores beneficiados.</p>
<p>65. Demostración de la coherencia de las prácticas y pasantías de los programas académicos con las necesidades de la institución y del sector externo.</p>	<p>7.23.5</p>	<p>Informe semestral de prácticas (Dirección de proyección)</p>
<p>66. Demostración de existencia de esquemas de interacción que promuevan la generación de soluciones locales a partir de perspectivas globales.</p>	<p>7.23.6</p>	<p>Documentos: Balance Social, informes de gestión institucionales.</p>
		<p>Documento que evidencie los estudios sobre patrimonio cultural e inmaterial y la aplicación de los resultados en el fortalecimiento de la identidad Institucional.</p>

CARACTERÍSTICA 24. IMPACTO CULTURAL Y ARTÍSTICO.

La institución demuestra estar comprometida con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, y acoge la normatividad vigente del mismo. Por lo tanto, respeta las dimensiones y las implicaciones de gestión, protección y

salvaguarda de lo que ha sido heredado, considerándolo como un legado que debe ser conservado para las generaciones futuras. A su vez, desarrolla estrategias para estudiar y proteger el patrimonio material, inmaterial y natural, involucrando, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, actividades para promocionarlo y para concientizar a la sociedad sobre su existencia y sobre el cuidado que requiere.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
67. Estudios sobre el patrimonio cultural material e inmaterial y la aplicación de los resultados de tales estudios en el fortalecimiento de la identidad institucional y en actividades para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	7.24.1	Documento que evidencie los estudios sobre patrimonio cultural e inmaterial y la aplicación de los resultados en el fortalecimiento de la identidad Institucional.
68. Evidencia de los aportes institucionales a la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico material e inmaterial, en coherencia con la normatividad vigente.	7.24.2	Documento que evidencie los estudios sobre patrimonio cultural e inmaterial y la aplicación de los resultados en el fortalecimiento de la identidad Institucional.
69. Resultados de los análisis por parte de los miembros de la comunidad académica, en relación con las políticas que protegen el patrimonio cultural representado, por ejemplo, en archivos, museos, galerías de arte, agrupaciones musicales, expresiones folclóricas, entre otros y su incidencia e incorporación en los planes de mejoramiento institucional.	7.24.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.



FACTOR 8

VISIBILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL



2 CARACTERISTICAS



7 ASPECTOS A
EVALUAR



8 INDICADORES

La institución de alta calidad demuestra que ha fijado un marco institucional para articular su quehacer, además del entorno nacional, en contextos internacionales de tal forma que les permite a los estudiantes, los profesores, el personal administrativo y los egresados reconocer diversas culturas y aprender de ellas. La institución de alta calidad es reconocida nacional e internacionalmente y demuestra capacidades para acceder a recursos y saberes en el nivel internacional, para la comunicación intercultural y para el análisis comparativo de sus procesos académicos y de su contexto.

CARACTERÍSTICA 25. INSERCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EN CONTEXTOS ACADÉMICOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

La institución de alta calidad demuestra que, en sus procesos académicos, toma como referente las tendencias, el estado del arte de las disciplinas o profesiones y los criterios de alta calidad aceptados por las comunidades académicas nacionales e internacionales, estimula la interacción de los miembros de su comunidad con miembros reconocidos de esas comunidades y promueve la cooperación con programas académicos e instituciones en el país y en el exterior”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
70. Medición y valoración de la respuesta institucional a sus apuestas y compromisos con la internacionalización del currículo, así como con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en aquellos contextos nacionales e internacionales de su propio interés y acordes con su naturaleza jurídica y tipología. Análisis de los resultados de dicho impacto e incorporación en los planes de mejoramiento institucional.	8.25.1	Informe de gestión de la ORI
71. Análisis sistemáticos y periódicos, realizados por los miembros de la comunidad académica, en relación con la existencia y aplicación de políticas institucionales en materia de referentes académicos externos, nacionales e internacionales de reconocida calidad para la revisión y actualización de los procesos académicos.	8.25.2	Análisis Macro, Meso y Micro, Modelo de Gestión Curricular.

72. Análisis de los resultados de los convenios activos en actividades de cooperación, interacción de profesores y estudiantes, desarrollados con instituciones acreditadas nacional e internacionalmente.	8.25.3	Informe de gestión de la ORI
		Listado de convenios activos y actividades de cooperación académica desarrollados con instituciones acreditadas nacional e internacional.
73. Resultados del análisis de los planes y proyectos de la institución, orientados a la internacionalización del currículo y de la investigación, y la posibilidad de dobles titulaciones con instituciones extranjeras.	8.25.4	Informe de gestión de la ORI
74. Evidencia de la utilización efectiva por parte de la comunidad de profesores y estudiantes de los estímulos establecidos por la institución para la interacción y cooperación con programas académicos e instituciones nacionales y extranjeras, así como del dominio de una segunda lengua.	8.25.5	Informe estadístico que contenga la relación de docentes y estudiantes que hayan utilizado efectivamente los estímulos establecidos por la institución.

CARACTERÍSTICA 26. RELACIONES EXTERNAS DE PROFESORES Y ESTUDIANTES.

La institución de alta calidad demuestra que promueve la interacción con otras instituciones del nivel nacional e internacional, y favorece, apoya y coordina la movilidad de profesores y estudiantes, entendida esta como el desplazamiento temporal, en doble vía, con propósitos académicos. Por lo tanto, su comunidad académica logra competencias multiculturales y de lenguaje que le permiten una interacción de mutuo beneficio con otras comunidades en un contexto global.

De la misma forma, comprende que la interacción en un contexto global se da porque las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión desarrollan factores diferenciadores para un posicionamiento global de la institución, bien sea por sus procesos de innovación científica, tecnológica, social o ambiental, o porque la institución atiende problemáticas de interés transnacional.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
--------------------	--------	--------------------------



75. Resultados del análisis de las principales contribuciones de la movilidad de profesores y estudiantes de la institución, con instituciones nacionales y extranjeras, en el mejoramiento de los procesos de docencia, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y de creación y proyección social.	8.26.1	Informe de gestión de la ORI
76. Análisis del efecto de los diversos niveles de internacionalización en la calidad de la docencia, investigación y proyección social, y en el desarrollo de competencias comunicativas, tecnológicas y multiculturales de profesores y estudiantes.	8.26.2	Documento de análisis del efecto de los procesos de internacionalización en la calidad de las funciones misionales.





La institución deberá disponer de mecanismos e instrumentos para buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) y la cohesión como comunidad académica. Estas acciones deben tener en cuenta las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores, favoreciendo la flexibilidad

curricular para hacer uso de los recursos. El bienestar institucional implica la existencia de diferentes programas de intervención interna y del entorno, que disminuyan las situaciones de riesgo de todo tipo, por lo cual la institución debe demostrar la estructura y la infraestructura adecuada, de acuerdo con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología.

CARACTERÍSTICA 27. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL BIENESTAR INSTITUCIONAL.

La institución deberá demostrar que ha definido y aplica políticas de bienestar institucional orientadas a buscar el desarrollo humano, el mejoramiento de la calidad de vida de la persona y del grupo institucional (estudiantes, profesores y personal administrativo) como un todo. Estas acciones deben ser acordes con las condiciones y necesidades de cada persona, en cada uno de los lugares donde desarrolle sus labores. Así mismo, las condiciones de bienestar deben promover el desarrollo integral de la persona y sus responsabilidades dentro de una comunidad que promueve la participación y el compromiso institucional.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
77. Demostración de la participación de la comunidad institucional en los diferentes programas, servicios y actividades del bienestar institucional.	9.27.1	Informe estadístico de participación de la comunidad institucional en los diferentes programas, servicios y actividades de bienestar.
78. Evidencia de los resultados de las acciones orientadas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional, así como las estrategias orientadas a la implementación de acciones en lógica de la política de educación superior inclusiva.	9.27.2	Informe con los resultados de las acciones orientas al diagnóstico y prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad institucional.
		Número de campañas realizadas para la prevención de los riesgos psicosociales, médicos y ambientales de la comunidad.

<p>79. Demostración de la existencia, aplicación y evaluación de protocolos para la prevención, detección y atención de violencias y discriminación, así como los resultados y los impactos generados en la comunidad institucional a partir de la aplicación de los mecanismos y procedimientos utilizados en la resolución armónica de conflictos.</p>	<p>9.27.3</p>	<p>Documento que contenga los protocolos para la prevención, detección y atención de violencia y discriminación.</p>
	<p>9.27.3</p>	<p>Informe con los resultados de la evaluación de protocolos para la prevención, detección y atención y del impacto causado en la comunidad institucional a partir de la aplicación de mecanismos y procedimientos utilizados en la resolución armónica de conflictos.</p>
<p>80. Evidencia de programas y actividades tendientes a prevenir desastres y atender emergencias.</p>	<p>9.27.3</p>	<p>Plan de emergencia institucional e informe de ejecución.</p>
<p>81. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional sobre los servicios, programas, actividades, uso, calidad, inclusión y cobertura del bienestar institucional, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>9.27.3</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>





La institución deberá evidenciar el nivel, perfil y compromiso de sus profesores y haber establecido las condiciones necesarias para hacer posible un adecuado desempeño de los mismos en sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con la misión declarada. Asimismo, mostrará cómo promueve la consolidación de una comunidad de profesores, caracterizada por su diversidad, compromiso y participación para el logro de la misión institucional.

CARACTERÍSTICA 28. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PROFESORES.

La institución deberá demostrar que aplica y fortalece las disposiciones establecidas en el estatuto profesoral o lo que haga sus veces, en el que se definen, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario, el escalafón docente, su participación en los órganos de gobierno de la Institución y los criterios académicos de vinculación, desarrollo, evaluación y permanencia en la institución.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
82. Medición de los resultados obtenidos producto de la aplicación del estatuto profesoral sobre la carrera docente expresada en la dinámica de ascenso en el escalafón y la cualificación pedagógica y didáctica de los mismos.	10.28.1	Informe de Gestión de la escuela de desarrollo profesoral que contenga la aplicación del estatuto sobre la carrera docente.
83. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de un estatuto profesoral, o el que haga sus veces, que posibilite la selección, vinculación, cualificación y promoción de los profesores de la institución, así como los estímulos aplicados al desempeño y la producción investigativa, desarrollo tecnológico, innovación y creación, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.28.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 29. PLANTA PROFESORAL.

La institución deberá demostrar que cuenta con una planta profesoral diversa en su origen académico, demográfico, cultural y de género, apropiada con relación a la vinculación, cantidad y dedicación de los profesores y sus niveles de formación y desarrollo profesional, y coherente con las pedagogías que implementa y con las modalidades y niveles que oferta. Asimismo, mostrará que ha establecido los mecanismos para la asignación del tiempo y de las actividades de sus profesores de forma equitativa y eficiente para el logro de los propósitos y objetivos de su misión que se concretan en el desarrollo de sus labores

formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que esa asignación es coherente con el tipo de vinculación y contratación.

La diversidad del cuerpo profesoral debe mantener coherencia con la naturaleza jurídica, identidad, tipología, misión y modalidades. De la misma forma debe reconocer las características propias de los lugares de desarrollo de los programas académicos, para lo cual deberá contar con estrategias que le permitan atender con alta calidad la docencia en dichos lugares.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
84. Resultados obtenidos producto del desarrollo de mediciones que reflejen el número de profesores vinculados a término indefinido, tiempo completo y medio tiempo con respecto a otros tipos de contratación, en correspondencia con las funciones misionales de la institución.	10.29.1	Información verificable acerca de cantidad, dedicación, y niveles de formación de los profesores de la institución. Número de docentes por tipo de vinculación
85. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia de un núcleo de profesores con vinculación a término indefinido de tiempo completo y de otros con al menos contratación a término fijo anual, que sea suficiente y adecuado para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y que establezca una relación profesor/estudiante que permita el logro de los resultados de aprendizaje de los distintos programas académicos que ofrece, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.29.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
86. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia y aplicación de mecanismos de selección, vinculación y contratación de profesores		Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

que propendan por la consolidación de una comunidad académica calificada, diversa e inclusiva, comprometida con las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.29.3	
87. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores, con miras a cualificar, promocionar y estimular su labor, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.29.4	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 30. TRAYECTORIA PROFESORAL.

La institución deberá demostrar que, en sus estatutos o reglamentos, o lo que haga sus veces, contempla para sus profesores una vinculación y permanencia profesoral con mecanismos transparentes y ampliamente conocidos por ellos. Estos deberán incluir aspectos tales como: la evaluación, el desarrollo y la permanencia de los docentes en las diferentes categorías académicas y su promoción de una categoría a otra, sin perjuicio de lo que la institución establezca dentro de su autonomía; en todo caso deberá hacer explícitos los deberes y derechos inherentes a cada categoría. Las asignaciones salariales y las contrataciones de los profesores están determinadas por criterios académicos y son coherentes con la naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología de las Instituciones.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
88. Demostración del efecto de la evaluación integral del profesor en la cualificación permanente de sus funciones	10.30.1	Informe de la escuela de desarrollo profesoral.

<p>89. Apreciación de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de un escalafón docente con categorías académicas que permitan la movilidad, cualificación, promoción profesional y la aplicación de criterios y mecanismos transparentes para la determinación de la asignación salarial y estímulos a los profesores, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>10.30.2</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>
--	----------------	--

CARACTERÍSTICA 31. DESARROLLO PROFESORAL.

La institución deberá demostrar que aplica políticas y adelanta programas de desarrollo profesoral, así como de reconocimiento al ejercicio calificado de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, de conformidad con los objetivos de la educación superior y de la institución. Estos programas deben incluir a todos los profesores vinculados a la institución por las distintas formas de contratación y en todas las modalidades. El desarrollo profesoral debe involucrar el desenvolvimiento en habilidades y destrezas pedagógicas necesarias para atender a los estudiantes que ingresan a la Institución, de acuerdo con las modalidades de los programas académicos en los cuales participan.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
<p>90. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la existencia, cobertura, calidad y pertinencia del programa de desarrollo profesoral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.</p>	<p>10.31.1</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>
<p>91. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con las evidencias de las evaluaciones realizadas a la normativa sobre profesores, teniendo en cuenta la naturaleza jurídica institucional, su eficiencia, transparencia y eficacia para el desarrollo profesoral,</p>	<p>10.31.2</p>	<p>Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.</p>

junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.		
92. Resultados del análisis del efecto de las capacitaciones institucionales ofrecidas a los profesores, en el desarrollo de sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.	10.31.3	Informe de la escuela de desarrollo profesoral.

CARACTERÍSTICA 32. INTERACCIÓN ACADÉMICA DE LOS PROFESORES.

La institución deberá demostrar que aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas del orden nacional e internacional, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, así como con el nivel y las modalidades de sus programas académicos, para lo cual incluye dentro de su plan de desarrollo profesoral el fortalecimiento de habilidades y competencias necesarias para interactuar y pertenecer a redes de carácter global, local y regional.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
93. Análisis de los resultados obtenidos de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con redes y comunidades académicas nacionales y extranjeras.	10.32.1	Informe que contenga en análisis los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos de la interacción académica del profesorado, por áreas de conocimiento, con redes y comunidades académicas nacionales y extranjeras.
		Documento con el estudio sobre la pertinencia y efectividad de la interacción

<p>94. Estudios realizados sobre la pertinencia y efectividad de la interacción académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras.</p>	<p>10.32.2</p>	<p>académica del profesorado con comunidades académicas nacionales y extranjeras.</p>
		<p>Número de profesores visitantes acogido por la institución</p>
		<p>Número de profesores de la institución que han actuado en calidad de profesores visitantes en otras instituciones de educación superior</p>





La institución deberá reconocer los derechos y deberes de sus estudiantes, aplicar las normas establecidas para tal fin, respetar y promover su participación en los órganos de gobierno y garantizar su ingreso y permanencia en el marco de políticas de equidad e inclusión que

ofrezcan condiciones para la graduación en los tiempos establecidos en los planes de estudio, en todos los lugares donde realiza labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades.

CARACTERÍSTICA 33. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES.

“La institución deberá demostrar que aplica las disposiciones establecidas en el estatuto o reglamento estudiantil en el que se expresan, entre otros aspectos, sus derechos y deberes, el régimen disciplinario y los criterios académicos de ingreso, permanencia, promoción, transferencia y graduación en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos. La institución deberá demostrar que tiene un compromiso permanente y sistemático con el ciclo de vida del estudiante en la institución y que, por lo tanto, acompaña su proceso formativo e incentiva su interés por aprendizaje a lo largo de la vida”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
95. Análisis de los resultados obtenidos de la aplicación de las políticas de inclusión, en particular sobre la inserción de estudiantes con capacidades diversas o en condición de discapacidad.	10.33.1	Informe con el análisis de los resultados de la aplicación de las políticas de inclusión y caracterización de estudiantes con capacidades diversas.
96. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la aplicación del estatuto o reglamento estudiantil, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.33.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
97. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución frente al compromiso permanente y sistemático con el ciclo de vida del estudiante y el acompañamiento en su proceso formativo y su interés por el aprendizaje a lo largo de la vida, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones	10.33.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

98. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la participación de los estudiantes en los organismos de decisión de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones	10.33.4	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
---	---------	---

CARACTERÍSTICA 34. ADMISIÓN Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES.

La institución deberá demostrar que la admisión, la permanencia y el seguimiento de los estudiantes en la institución, y el desarrollo integral de ellos, se enmarcan en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas e incluyentes, en coherencia con los distintos niveles de formación y modalidades de los programas académicos. Por lo tanto, la institución presenta evidencias de un compromiso visible con la efectividad de los procesos formativos de los estudiantes, quienes, por ello, tienen un mejor desempeño que el promedio nacional en indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte. Adicionalmente, mostrará que realiza un ejercicio activo de caracterización de sus estudiantes al ingreso, con el fin de realizar programas sistemáticos de acompañamiento a su proceso formativo, de tal forma que el estudiante logre el cumplimiento de los resultados de aprendizaje propuestos por la institución.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
99. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de los criterios de ingreso y permanencia de los estudiantes, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.34.1	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
100. Demostración de los resultados obtenidos a partir de las estrategias implementadas para la admisión, permanencia y seguimiento de los estudiantes de la institución.	10.34.2	Informe con el análisis de los resultados obtenidos y análisis estadístico a partir de las estrategias implementadas para la admisión, permanencia

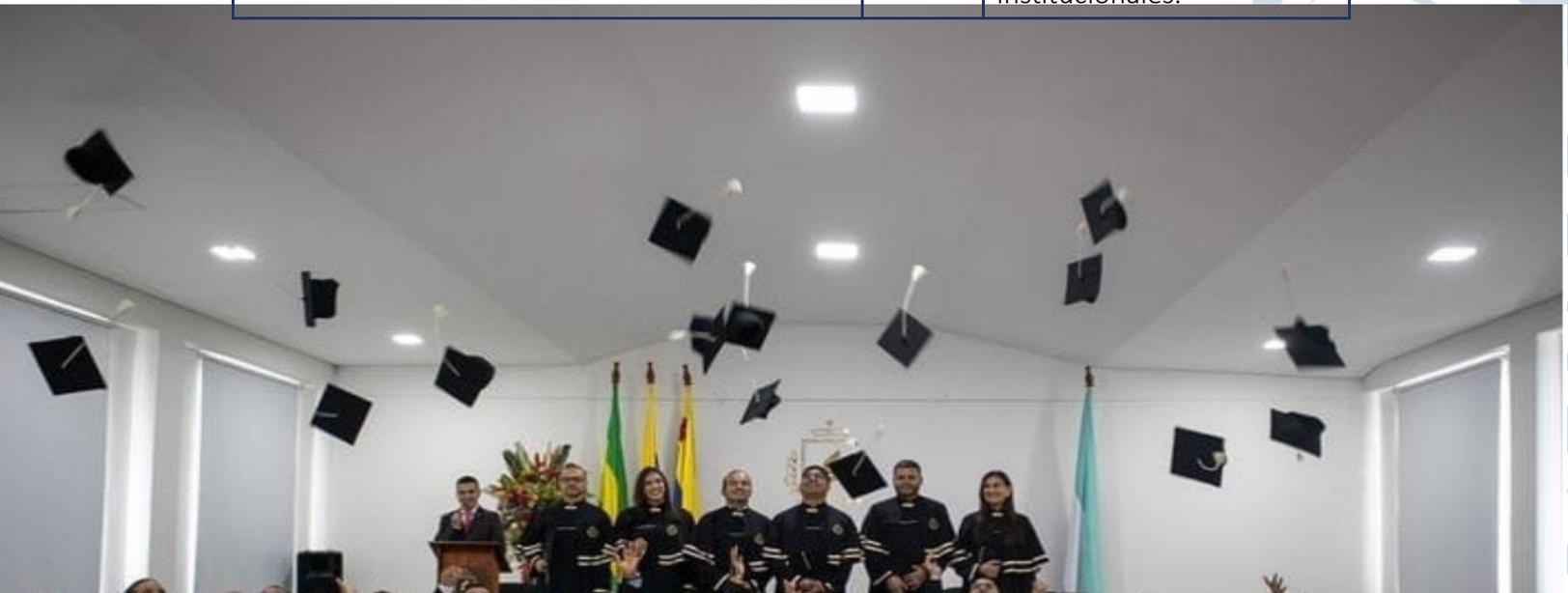
		y seguimiento de los estudiantes de la institución.
101. Resultados de los estudios de efectividad de los procesos formativos y el desempeño académico de los estudiantes, en relación con el promedio nacional e indicadores como la permanencia y la deserción por cohorte, así como las tasas de graduación.	10.34.3	Documento que evidencien el análisis estadístico y de indicadores de efectividad de desempeño, permanencia y graduación.
102. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la aplicación de políticas y estrategias para la admisión y permanencia de los estudiantes, y en relación con políticas y directrices nacionales, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.34.4	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
103. Apreciación por parte de los miembros de la comunidad institucional, en relación con la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, y reglas claras, equitativas e incluyentes para el intercambio estudiantil, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	10.34.5	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.

CARACTERÍSTICA 35. ESTÍMULOS Y APOYOS PARA ESTUDIANTES.

La institución deberá tener apoyos, y estímulos, incluidos los económicos, que propicien el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial, para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
		Documento con información verificable que

<p>104. Demostración de la aplicación de estímulos, incluidos los económicos, que propicien el ingreso, permanencia y graduación de los estudiantes, en especial para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>11.35.1</p>	<p>contenga los criterios para la asignación de los apoyos estudiantiles en especial para aquellos con méritos académicos y en condición de vulnerabilidad.</p> <p>Convenios interinstitucionales activos tendientes a facilitar el ingreso y permanencia de estudiantes.</p> <p>Estadística de estudiantes que acceden a programas de monitorias, becas, matrículas de honor etc.</p>
<p>105. Demostración de la efectividad y transparencia de la aplicación de los estímulos y apoyos institucionales para la permanencia y graduación de los estudiantes.</p>	<p>11.35.2</p>	<p>Informe/ actas del comité de becas que relacione los estímulos y apoyos institucionales brindados a estudiantes y su incidencia en la permanencia y graduación.</p> <p>Informe que demuestre el incremento en la tasa de permanencia de los estudiantes beneficiados con la aplicación de estímulos y apoyos institucionales.</p>





La institución deberá demostrar que cuenta con programas y mecanismos de acompañamiento a sus egresados, con el propósito de favorecer el ejercicio profesional y la inserción laboral de los mismos, el aprendizaje continuo y el retorno curricular desde su

experiencia hacia los programas académicos, apoyándose en sistemas de información adecuados. Para esto, la institución deberá contar con dinámicas que le permitan la interacción y el acercamiento con sus egresados, conocer su ubicación y las actividades que desarrollan, a fin de garantizar la pertinencia de la oferta educativa y la participación de los egresados en los procesos de toma de decisiones, en coherencia con su naturaleza jurídica y de acuerdo con los estatutos y demás reglamentos de la institución. Asimismo, deberá dar cuenta del alcance a los egresados de los programas académicos en las diferentes modalidades y niveles de formación.

CARACTERÍSTICA 36. SEGUIMIENTO A EGRESADOS.

“La institución deberá, teniendo en cuenta los distintos niveles de formación y modalidades en los que ofrece sus programas académicos, demostrar que cuenta con una política y un programa institucional de egresados, soportados en sistemas de información que facilitan las evaluaciones permanentes, que permiten poner en marcha acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios.

El seguimiento al desempeño de los egresados deberá permitir una valoración sistemática de los resultados de aprendizaje planteados; por lo tanto, la institución deberá implementar en su sistema interno de aseguramiento de la calidad los mecanismos necesarios para incorporar periódicamente los análisis realizados”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
106. Resultados de la aplicación de estudios sistemáticos y estructurados que determinen el impacto de los egresados en el desarrollo regional y nacional.	12.36.1	Documento que contenga el análisis del impacto de los egresados en el medio en el desarrollo regional y nacional.
107. Evidencia de la implementación de un sistema de información y de la aplicación de estrategias permanentes de seguimiento de los egresados, que permitan implementar acciones de mejora que favorezcan la inserción laboral, el desempeño, el emprendimiento y el impacto de los egresados en el desarrollo de los territorios	12.36.2	Sistema de información para gestión de egresados que cumpla con los criterios del aspecto a evaluar.

108. Evidencia de la participación de los egresados en cursos de educación continua, programas de posgrado; en el caso de las instituciones que por su carácter académico puedan desarrollar esta oferta educativa.	12.36.3	Estadísticas de egresados de la institución que se encuentren o hayan cursado estudios posgraduales, cursos de educación continua u otros.
---	---------	--

CARACTERÍSTICA 37. EGRESADOS Y PROGRAMAS ACADÉMICOS.

“La institución deberá demostrar que la interacción con sus egresados, y los resultados de las evaluaciones sobre el desempeño y desarrollo de estos, contribuyen a las transformaciones e innovaciones curriculares que favorecen el logro de los resultados de aprendizaje de sus estudiantes y que fortalecen la pertinencia de los programas académicos”.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
109. Evidencia de la aplicación de los mecanismos y estrategias sistemáticas y periódicas con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y mejoramiento de la oferta académica.	12.37.1	Documentos/ actas que evidencien la participación de los egresados en la retroalimentación del currículo y el diseño de la oferta académica. Documento que contenga la descripción de los mecanismos y estrategias con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y mejoramiento del programa académico.
110. Resultados de estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa cursado y de los efectos de esta consulta	12.37.2	Estudios de percepción realizados a los egresados respecto a la calidad y pertinencia del programa cursado y el efecto de su

en la cualificación de la oferta académica y de la institución.		participación en la retroalimentación del currículo y el diseño de la oferta académica.
---	--	---

CARACTERÍSTICA 38. RELACIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA INSTITUCIÓN.

La institución deberá demostrar que, a través de los mecanismos para la interacción con sus egresados evidencia una tendencia de crecimiento de las contribuciones académicas en beneficio de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión.

Aspectos a evaluar	Código	Indicador /requerimiento
111. Análisis de las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, y de su efecto en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución.	12.38.1	Documento de estudio que relacione las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, en la retroalimentación del currículo, el diseño de la oferta académica y en general en las funciones misionales de la institución.
112. Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con el funcionamiento y aplicación de un portafolio de servicios que presta la institución para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.	12.38.2	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.
113. Apreciación, por parte de los miembros de la comunidad académica de la institución, en relación con la aplicación de mecanismos disponibles en la institución para la interacción con sus egresados, y los aportes de estos a la cualificación de las labores	12.38.3	Informe con la apreciación de los miembros de la comunidad académica.



formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución, junto con las acciones emprendidas como resultado de dichas apreciaciones.		
--	--	--

5. BIBLIOGRAFIA

- Consejo nacional de Acreditación. (2021). Guías de procedimiento de los procesos de Acreditación establecidas en el marco de la Actualización del Modelo de Acreditación. <https://www.cna.gov/1779/w3-article-403954.html? noredirect=1>
- Consejo Nacional de Acreditación. (Octubre de 2022). Actualización de los aspectos a evaluar para la autoevaluación con fines de acreditación en alta calidad de las instituciones de Educación Superior.



- Consejo Nacional de Acreditación . (Noviembre de 2006). *Guía para la Evaluación Externa con fines de Acreditación de Programas Académicos de Pregrado*. Bogotá, Colombia: Sistema Nacional de Acreditación .
- Consejo Nacional de Acreditación –CNA–. (2021). *Lineamientos y aspectos por evaluar para la Acreditación de programas académicos*. Bogotá, D.C., Colombia: Consejo Nacional de Acreditación. Obtenido de http://cms.colombiaaprende.edu.co/static/cache/binaries/articles-186359_pregrado_2013.pdf?binary_rand=7432
- Fundación Universitaria de Popayán. (15 de Mayo de 2019). *Proyecto Educativo del Programa (PEI)*. Obtenido de https://fup.edu.co/archivosAnexos/proyecto_educativo_institucional.pdf
- Fundacion Univiersitaria de popayan. (2013). *Modelo de Autoevaluacion*. Popayán: Fundacion universitaria de popayan .
- Ministerio de Educacion Nacional. (20 de Junio de 2019). *Sistema de aseguramiento de la calidad de la educación superior*. Obtenido de https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-article-235585.html?_noredirect=1
- Nacional, M. d. (2013). *Lineamientos para la Acreditación de programas de pregrado y de insituciones de Educación Superior* .
- Popayán, F. U. (2013). *Modelo de Autoevaluación de Popayán*. Popayán.
- Popayán, F. U. (2019). *Proyecto Educativo Institucional*. Popayán.
- Silva Bautista, J., Bernal Gamboa, E., & Hernández Sanabria, C. (2014). *Modelo de aseguramiento interno de la calidad para las instituciones de educación superior en el marco del mejoramiento continuo de la calidad de la educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación. Obtenido de https://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_Modelo_aseguramiento.pdf